



Diario del Huila



ACEPTÓ FALSOS POSITIVOS

Quien fuese comandante de la XVI Brigada (de Casanare) entre diciembre de 2005 y junio de 2007 y comandante de la IX Brigada en el Huila en el periodo 2011 a 2012, reconoció su responsabilidad a título de autor mediato de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Henry William Torres Escalante de ser hallado culpable enfrentaría una pena cercana a los 20 años de prisión.

■ ESPECIAL 2-3

Abuso sexual en el Huila, la otra pandemia



■ INFORME 14-15

Jorge Herrera, gran exponente de la 'fiesta brava'



■ ENTREVISTA 6-7

Legalización de la marihuana: un sí, con condiciones



■ PANORAMA 10-11

Especial



“Las víctimas no eran desconocidas para los integrantes de la Brigada (XVI), tampoco para su comandante (Torres Escalante)”.



“Pido perdón a las víctimas y sus familiares”

DIARIO DEL HUILA, ESPECIAL

El mayor general retirado (r) del Ejército Nacional, Henry William Torres Escalante y otros 17 exmilitares, reconocieron su responsabilidad en el asesinato de 296 personas a través de ‘falsos positivos’, crímenes en los que los oficiales de alto rango presentaron a personas indefensas como guerrilleros en los llamados casos de “falsos positivos”.

Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) informó que los responsables habían sido imputados el pasado 14 de julio y llamados a reconocer el asesinato de 296 personas, entre los años 2005 y 2008, a través de 212 eventos ocurridos en los departamentos de Casanare, Boyacá, Meta y Arauca, durante el gobierno de Álvaro Uribe.

En total, añade la JEP, fueron acusados 22 máximos responsables militares y tres partícipes no determinantes que hicieron parte del Gaula Casanare, del Batallón de Infantería No. 44 ‘Ramón Nonato Pérez’ (Birno) y de los batallones de Contraguerrilla 23, 29 y 65, el DAS, además de dos civiles. En estas imputaciones tomaron en cuenta los testimonios de Dairo Antonio Úsuga, alias ‘Otoniel’, exlíder del Clan del Golfo, quien recientemente fue extraditado a EE.UU.

En lo que concierne a Torres Escalante, la JEP detalló que fue comandante de la XVI Brigada del Ejército, en Casanare, entre diciembre de 2005 y junio de 2007, y reconoció “los casos de falsos positivos de los que fue imputado y aceptó los cargos de autor mediato de crímenes de lesa humanidad, de asesinato y de desaparición forzada de personas”.

Quien fuese comandante de la XVI Brigada (de Casanare) entre diciembre de 2005 y junio de 2007 y comandante de la IX Brigada en el Huila en el periodo 2011 a 2012, reconoció su responsabilidad a título de autor mediato de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Henry William Torres Escalante de ser hallado culpable enfrentaría una pena cercana a los 20 años de prisión por falsos positivos.



El Mayor General (r) Henry Torres Escalante se expone a una condena de 20 años de prisión.

A través de una carta, Torres Escalante expresó: “asumo con vergüenza el señalamiento como máximo responsable que se me hace en el auto, por los lamentables crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidas por hombres bajo mi mando mientras me desempeñé como comandante de la Brigada XVI”.

De igual forma, también reconocieron su máxima responsabilidad como autores mediatos, el teniente coronel (r) Henry Hernán Acosta Pardo, comandante del Batallón de Infantería No. 44 Ramón Nonato Pérez, entre diciembre de 2006 y junio de 2008; y el mayor (r) Gustavo Enrique Soto Bracamonte, comandante del Gaula Casanare entre junio de 2006 y octubre de 2007.

Según la investigación de la Sala

de Reconocimiento de la JEP, hay bases suficientes para afirmar que 212 (64,4 por ciento) de las 329 muertes en combate presentadas entre 2005 y 2008 por la Brigada XVI fueron en realidad asesinatos y desapariciones presentadas como bajas en combate. Además, aunque en otros casos las víctimas fueron señaladas de ser guerrilleros, milicianos, auxiliares de la guerrilla, delincuentes o paramilitares, en el momento de su muerte no participaban en combate alguno.

La caída del general

En 2016, Henry William Torres Escalante se convirtió en el primer general activo del Ejército Nacional en ser arrestado por los falsos positivos.

Escalante, quien fuera comandante de la IX Brigada en el Huila en el periodo 2011 a 2012, entró en “desgracia”, luego de que el teniente Marco Fabián García Céspedes, lo vinculará a la muerte de dos labriegos ocurrida en una finca en el corregimiento El Triunfo de municipio de Aguazul (Casanare).

La decisión de llamar a juicio al general Torres Escalante, se dio luego de que se conociera la condena a 22 años de cárcel para el teniente Marco Fabián García Céspedes, quien purga dicha sentencia hoy día en la cárcel de Facativá (Cundinamarca).

En su etapa de juicio, el ex oficial además de aceptar los cargos imputados por la Fiscalía, aportó elementos probatorios que sirvieron de sustento al ente acusador para responsabilizar de manera



Uno de los falsos positivos que se le atribuye al General Henry Torres Escalante es el homicidio de Daniel Torres Arciniégas y su hijo Roque Julio Torres, presentados como miembros del ELN el 16 de marzo de 2007 en Aguazul, Casanare por la Brigada XVI del Ejército que comandaba.

directa al general en la planeación del asesinato de los dos campesinos.

Asimismo, Marco Fabián García Céspedes siempre afirmó que los comandantes siempre tuvieron el conocimiento de que morían personas inocentes pero lo único que les interesaba eran los resultados.

“Nunca hubo objeción, nunca me dijeron nada, todo eran felicitaciones”, declaró en su momento.

Las pesquisas de la Fiscalía

Según el acervo probatorio, aparte del testimonio del teniente Marco Fabián García Céspedes, se presentaron más de 93 testimonios, 12 pruebas periciales, 53 inspecciones judiciales y cerca de 224 pruebas documentales; con estos elementos, la Fiscalía comenzó a estructurar el proceso contra el mayor general retirado (r) del Ejército Nacional, Henry William Torres Escalante e indicar que era él, quien “estaba a cargo de la preparación, ejecución y control del desarrollo de la Misión Táctica Fragmentaria No. 05 ‘Marte’”, en la que fueron asesinados Daniel Torres y su hijo.

Es por ello que para el ente acusador siempre fue preponderante la decisión de Escalante en el asesinato de los dos labriegos. Así, lo dio a conocer la Fiscalía en su escrito de acusación.

Para la Fiscalía, la muerte de los campesinos, quienes habrían sido presentados como auxiliares del ELN, fueron planeadas con anticipación. Supuestamente el objetivo de los militares que se vieron involucrados en el crimen, era silenciar a las víctimas, pues

ambos eran testigos en dos procesos por “falsos positivos” que se estaban adelantando contra varios miembros de la unidad castrense bajo el mando de Torres Escalante. En el expediente en su contra, habría material probatorio que demostraría que Torres Escalante tendría responsabilidad en más de 80 extrajudiciales en Casanare, especialmente en los municipios de Hato Corozal y Paz de Aripuro.

“No obstante esto no fue más que un plan creado, ideado y puesto en ejecución para segar la vida de padre e hijo y, finalmente, mostrarlos como un resultado operacional positivo, específicamente consistente en dos personas del grupo muertas en combate producto de la operación adelantada por el Grupo Especial Delta 6”.

Por esta razón, para el ente acusador Daniel Torres y su hijo Roque Torres fueron asesinados y su muerte se remonta a un poco antes del mismo crimen.

“Las víctimas no eran desconocidas para los integrantes de la Brigada (XVI), tampoco para su comandante (Torres Escalante). Siete meses antes del fatídico suceso habían estado dentro de las mismas instalaciones de la brigada, rindiendo declaración ante Oscar Nelson Guerra Chinchía, juez 44 de Instrucción Penal Militar, poniendo en conocimiento los detalles del homicidio del señor Hugo Édgar Araque Rodríguez, reportado también como supuesta muerte en combate (...) de la cual habían sido testigos”.

AVISO DE LIQUIDACIÓN

La suscrita liquidadora de la **Junta de vivienda comunitaria comuna # 4 del barrio Bosques de las Orquídeas**, con Personería Jurídica aprobada mediante Resolución 123 del 10 de marzo de 2006 por la Gobernación del Huila, **informa** a la comunidad en general, que mediante asamblea realizada el pasado 11 de octubre de 2022, con el quórum exigido por la Ley Comunal en Colombia, se decidió su **disolución y liquidación**. Por tal motivo, dando cumplimiento al Artículo 71 de la Ley 2166 de 2021, insta a quienes se consideren con derechos en calidad de acreedores de la Junta de Vivienda Comunitaria Bosques de las Orquídeas, del municipio de Pitalito, a presentar sus reclamaciones en la Calle 25 b sur N° 5-96 del barrio Bosques de las orquídeas, en horario de oficina.

Atentamente,

Cristina Andrea Hoyos Silva
36.290.907
Liquidadora

Escalante, quien fuera comandante de la IX Brigada en el Huila en el periodo 2011 a 2012, entró en “desgracia”, luego de que el teniente Marco Fabián García Céspedes, lo vinculará a la muerte de dos labriegos ocurrida en una finca en el corregimiento.

Especial

“El comandante de la Brigada XVI tenía la información precisa y completa acerca de las víctimas, la cual utilizó de manera conveniente para sus fines personales, que no eran otros que callar a quienes venían alertando ante las organismos de control y ONG las irregularidades en las operaciones militares (...) donde se reportaban civiles como muertes legítimas en combate, cuando lo que realmente acontecía eran homicidios deliberados de campesinos y labriegos no combatientes tildados de ser auxiliares y milicianos de la guerrilla”, concluyeron los investigadores.

Mea culpa

Luego de su aceptación en la imputación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en su contra por falsos positivos en el departamento de Casanare, el general en retiro Henry Torres Escalante aceptó y reconoció su responsabilidad por esos crímenes de guerra, con ello, dejó de lado su postura de inocencia sosteni-

da por muchos años y aceptó sus omisiones transformadas en homicidios.

Al respecto, Escalante hizo un duro reconocimiento, pidió perdón a las víctimas y sus familiares, y resaltó su dignidad y buen nombre.

“Asumo con vergüenza el señalamiento como máximo responsable que se me hace en el auto, por los lamentables crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidas por hombres bajo mi mando mientras me desempeñé como comandante de la Brigada 16 .

De igual forma, el ex oficial del Ejército Nacional reconoció responsabilidad señalando sus presiones permanentes sin distinción a las condiciones de sus subalternos, y sin respeto a la “vida humana como prioridad”.

“Caí en la irresponsabilidad de hacer comparaciones entre las unidades y exaltación por resultados operacionales, comentarios imprudentes, llamados de atención a algunos comandantes

Que viene ahora

Pese a que ante la JEP el general en retiro ya aceptó su responsabilidad por omisión en los falsos positivos, en el marco del debido proceso Escalante, puede enfrentar un juicio en la Jurisdicción Especial para la Paz en el cual, si es hallado responsable, lo podría llevar a pagar una pena de hasta 20 años de prisión.

“La Sala estableció como fecha límite el 8 de noviembre de 2022 para que todos los comparecientes reconozcan los hechos que les fueron imputados y su responsabilidad o, por el contrario, los rechacen. Igualmente, los comparecientes pueden reaccionar, aportando argumentos o evidencia adicional. Por su parte, las víctimas acreditadas y el Ministerio Público tienen el mismo tiempo para reaccionar frente a lo descrito en el auto”.

Una vez venza el plazo, la JEP decidirá si fija una fecha para una audiencia pública de reconocimiento como las que se han celebrado dentro de los subcasos Norte de Santander y Costa Caribe.

(...) aspecto que sin duda conllevo a incrementar las presiones, llevándolos entre otros motivos, a realizar operaciones ilegítimas”.

Asimismo, Escalante también reconoció que gracias al concepto de “guerra jurídica” dejó de lado cualquier denuncia sobre ejecuciones extrajudiciales, no acompañó las

investigaciones internas, y tampoco verificó los procedimientos y protocolos para reportar las bajas en combate, expresando que “se volvieron mecánicos”.

“Me pongo en pie ante las víctimas y sus familiares para aceptar con vergüenza la responsabilidad que me corresponde, asumiendo

que mis conductas omisivas y la presión a mis subordinados para que, en el desarrollo de las operaciones militares produjeran el mayor número posible de bajas en combate, fueron determinantes para la ocurrencia de lamentables hechos que enlutan sus hogares”, expresó.

Torres Escalante, asimismo, reconoció el error de haber felicitado a oficiales por esos homicidios sin haber adelantado investigaciones exhaustivas y el daño producido a las víctimas de “desaparición forzada y homicidio en persona protegida porque además de soportar la ausencia de su ser querido, tuvieron que sufrir señalamientos en contra de la dignidad y honra de sus familiares”.

Adicionalmente, y al reconocer nuevamente su responsabilidad como autor mediato, imputada por la jurisdicción, señaló su disposición de ampliar su reconocimiento en la audiencia pública que se convoque, así como presentar propuestas de índole reparador hacia las víctimas.



Acreditación Institucional en Alta Calidad - MEN
Reacreditación Institucional Internacional - RIEV

Inscripciones y matrículas abiertas

¡Hablemos! **317 400 3603**



Programas de Pregrado Presenciales

Tunja

Ingeniería Civil

Reg. SNIES 108951

Ingeniería en Multimedia

Reg. SNIES 108452

Ingeniería Ambiental

Reg. SNIES 53841
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Industrial

Reg. SNIES 20699
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Mecatrónica

Reg. SNIES 54539

Ingeniería Sanitaria

Reg. SNIES 20711
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería de Sistemas

Reg. SNIES 20710

Medicina

Reg. SNIES 20697
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Bacteriología y Laboratorio Clínico

Reg. SNIES 20734
Acreditado de alta calidad - CNA

Enfermería

Reg. SNIES 101677

Fisioterapia

Reg. SNIES 20712
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Terapia Respiratoria

Reg. SNIES 20705
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Arquitectura

Reg. SNIES 20700
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Diseño Gráfico

Reg. SNIES 20713
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Reg. SNIES 105810

Psicología

Reg. SNIES 52316
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Comunicación Social

Reg. SNIES 20716
Acreditación Internacional - RIEV

Derecho y Ciencias Políticas

Reg. SNIES 20706
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Administración de Empresas

Reg. SNIES 20708

Administración de Negocios Internacionales

Reg. SNIES 20739
Acreditación Internacional - RIEV

Sogamoso

Derecho y Ciencias Políticas

Reg. SNIES 20706
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Arquitectura

Reg. SNIES 20700
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Psicología

Reg. SNIES 52316
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Industrial

Reg. SNIES 20699
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Ambiental

Reg. SNIES 53841
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Administración de Empresas

Reg. SNIES 20708

Programas en Modalidad Virtual

Ingeniería Industrial

Reg. SNIES 110986

Administración de Empresas

Reg. SNIES 109370

Contaduría Pública

Reg. SNIES 110828

Conoce las 28 becas que ofrecemos en:

www.uniboyaca.edu.co

Para mayor información escanea el Código QR



Contamos con múltiples alternativas de financiación

Informes e inscripciones:

TUNJA, Campus Universitario: Carrera 2ª Este No. 64 - 169 Tel. 608 7450000 Cel. 3174003603 - Correo: comunicaciones@uniboyaca.edu.co

SOGAMOSO, Campus Universitario: Carrera 11 No. 26 - 18 Pbx: 608 7730133 Cel. 3166901644 - Correo: sedesogamoso@uniboyaca.edu.co

YOPAL, Sede: Carrera 19 No. 7 - 44 Tel. 608 6348018 - Cel. 3174051130 Correo: sedeyopal@uniboyaca.edu.co

BOGOTÁ, Oficina: Carrera 13 No. 93 - 85 Of. 306 (9:00 a.m. a 1:00 p.m.) Cel. 3175729789

Primer plano

Esta Casa Editorial intentó dialogar con Juan Carlos Perdomo Rivas, alcalde de Hobo y director implicado en esta fuerte denuncia, pero jamás tuvimos respuestas, inclusive, su esposa nos informó que se encuentra estudiando en Bogotá y, por tanto, no podía contestar.

Presunta denuncia en contra del alcalde de Hobo ¿Qué pasa?

Leticia Guzmán Trujillo, oriunda de Hobo, denunció públicamente y jurídicamente a Juan Carlos Perdomo Rivas, alcalde de Hobo, por presuntamente asaltar su buena fe y no pagarle más de \$45 millones que le adeuda desde su candidatura al cargo público. Diario Del Huila, intentó comunicarse con el implicado, pero jamás nos atendió.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

El alcalde de Hobo está en el ojo del 'huracán' luego de que una ciudadana del municipio asegurara que el mandatario le adeuda una gran cantidad de dinero que no le ha querido pagar y ahora ni siquiera le contesta sus llamadas, ni mensajes. Esta fuerte acusación realizada por Leticia Guzmán Trujillo, de 43 años de edad, se da luego de sentirse estafada y burlada, pues según relató, durante la campaña del hoy alcalde municipal Juan Carlos Perdomo Rivas, a quien ella apoyó, le prestó \$55 millones bajo la promesa de que se los devolvería. Esto no ha sucedido.

Según ella, todo quedó bajo un convenio de palabra y tres letras que fueron firmadas. Sin embargo, afirmó que el pasado 9 de febrero del 2022 el mandatario se acercó a su casa sobre las 7:00 de la mañana para hacerle una propuesta en vista de que los intereses corrían. Allí le ofreció que su esposo Jhon Jairo Perdomo, que sembrara arroz en el predio 'La Chama' ubicado en el mismo municipio y el arriendo no se lo pagara a él, sino se lo diera

directamente a Guzmán Trujillo en parte de pago.

"Cuando él llegó a mi casa me dijo que venía para que le colaborara porque ya se le está acabando el tiempo y necesita ir recogiendo deudas. Entonces finalmente yo le rebaje intereses y todo, pero me dijo que como mi esposo está sembrando arroz en el lote de 'La Chamba' que continuara sembrado y que esa plata serviría como medio de pago. Yo pregunté que cómo sería la cuestión del contrato y dijo que él arreglaba eso. En ese sentido, mi esposo se encargaría de pagarme con el arriendo del predio", afirmó la denunciante.

Detalló además que, en ese mismo encuentro donde se realizó el trato, ella le entregó las tres letras firmadas que habían quedado sin ningún soporte para justificar su denuncia más allá de los testimonios que su abogado ha logrado recolectar para emprender el proceso legal. Allí se acordó que el arriendo sería de \$9 millones por cosecha y, el verdadero problema, arrancó cuando Jhon Jairo Perdomo, se enteró de que por órdenes del alcalde ya no podía continuar en el predio, lo que significa en teoría, que el alcalde faltó a su palabra e incumplió un trato.



El alcalde de Hobo está en el ojo del 'huracán'

AVISO PERDIDA DE CDT

Yo **NUBIA HERRERA TAMAYO** identificado con CC 26.592.401, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de **TERUEL HUILA** y mediante los trámites previstos en el Artículo 398 del Código General del Proceso, solicito la cancelación y reposición del siguiente título valor expedido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, el cual se encuentra en estado de **EXTRAVÍO** (extravío, destrucción total o parcial).

El título valor cuenta con las siguientes características:

BENEFICIARIO (S): NUBIA HERRERA TAMAYO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 26.592.401

DIRECCIÓN OFICINA SEDE DE EXPEDICIÓN DEL CDT: Carrera 3 N° 5-76 CANDELARIA OF. 3957

NÚMERO DEL CDT: 39570CDT1003327

VALOR DEL CDT: \$14.000.000.00

PLAZO: 180 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO: 11/NOVIEMBRE /2022

En consecuencia, se le solicita al **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, la cancelación y reposición del título citado y también al público en general abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso. El Banco Agrario de Colombia recibirá notificaciones en la **OFICINA TERUEL**.

"Me estafó"

"Él me debe desde el tiempo de campaña. Yo le preste inicialmente \$13 millones, luego \$17 millones y, por último, \$28 millones. En ese momento a Juan Carlos Perdomo Rivas necesitaba una plata para ciertas cosas y la verdad yo confíe en él y como a mí me enseñó mi abuela que uno

valía por la palabra entonces yo le creí, pero mentiras, todos fueron engaños. Él día que vino y me propuso eso, me estafó porque nos dijo que nos permitía sembrar arroz en el lote de 'La Chamba' hasta que el termina su periodo de gobernanza y resulta que él me incumplió pues solamente se hizo un pago y de resto nada más. Además, me quitó las letras", agregó Guzmán Trujillo.

Según su denuncia, no eran amigos cercanos, simplemente ella lo conocía, lo apoyó en su campaña y pensó que no había pierde porque se perfilaba como un buen aspirante para alcanzar el mandato del municipio. Básicamente, al llegar a ese cargo, tendría un sueldo fijo y le pagaría con normalidad dado que además tiene una finca. Sin embargo, todos esos pensamientos se

Sujetos	Predios	Archivos	Aducciones			
TIPO SUJETO	ES EMPLEAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO	
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	NO	CC	16.005.401	JUAN CARLOS PERDOMO RIVAS	26-09-2022	
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	CC	26.592.401	LETICIA GUZMAN TRUJILLO	26-09-2022	

» « “Él tenía que pagar la cuenta del bolsillo de él y no involucrar un predio que es del municipio, eso es un delito y él se puso a jugar sucio porque dijo que el arriendo del predio no se lo pagará al municipio sino a mi esposa”.

Primer plano



Leticia Guzmán Trujillo, oriunda de Hobo, denunció públicamente y jurídicamente a Juan Carlos Perdomo Rivas, alcalde de Hobo

desmoronaron luego de que Juan Carlos Perdomo Rivas y empezó a incumplir con ciertas cosas.

Pero ojo, al parecer, hasta ahí todo estaba normal pues aún respondía a sus llamados y ponía la cara, cosa contraria a lo que sucede ahora. “Yo le he enviado varios mensajes, lo he llamado pidiéndole que me pague para no tener este tipo de inconvenientes, pero no volvió a aparecer, me deja en visto y no contesta. Entonces lo hice público por redes sociales y, en última instancia, me tocó con un abogado. Mi mensaje es que, así como yo le serví de buena fe y voluntad que tuve, entonces que me pagué mi plata porque eso es una herencia que tuve”, añadió.

Acciones judiciales

José Ignacio Archipiz Díaz, abogado de la denunciante, corroboró la historia de Leticia Guzmán Trujillo, pero aseguró que ha intentado comunicarse con él mediante una solicitud, pero no ha sido posible.

“Como ella le entregó las letras pensando en la buena palabra del alcalde y él no cumplió, ahora le adeuda \$45 millones. Entonces se le solicitó al Juzgado de Hobo un interrogatorio con fines confesatorios para que él, dentro del interrogatorio que se va a formular le responda al juzgado que es cierta esa deuda que él tiene con Leticia Guzmán Trujillo. El trá-

mite o la acción jurídica que se ha desplegado está radicado y a la espera de admonición. En este momento hay varios testimonios de personas que estaban en ese lugar, ese día en donde le hizo la propuesta, incluso esas declaraciones se anexaron a la solicitud que se hizo porque perfectamente en el interrogatorio puede negar todo, pero allí están los testimonios”, argumentó el abogado.

Por ahora, se conoce que el proceso se radicó el 26 de septiembre, pero está pendiente de admonición.

Una ‘jugadita’ que podría salir cara

Jhon Jairo Perdomo, esposo

JOSE IGNACIO ARCHIPIZ DIAZ
ABOGADO

Señor
JUAN CARLOS PERDOMO RIVAS
CC No 12.325.157
Dirección: Carrera 9 No. 5 - 41
Hobo - Huila.

Ref.: **COBRO PREJURIDICO**

Cordial saludo.

Comedidamente, me permito informarle que la señora, **LETICIA GUZMAN TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No 26.512.329 expedida en Hobo - Huila, residente en el municipio citado, me ha conferido poder especial amplio y suficiente para que inicie actuación judicial a su favor, con el propósito de solicitar la reivindicación de títulos valores y posterior cobro, en su contra, tendiente a obtener el pago de la obligación de la cual usted es deudor, además de interponer las respectivas denuncias por las conductas desplegadas, que trascienden sobre el ámbito penal y disciplinario.

No sobra recordar que el valor de la deuda asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.000.000 MCTE)**, más los intereses moratorios que se causen y los costos en los que se incurra por el cobro.

Ahora, en aras de iniciar un trámite tendiente a generar el desgate de quien reclama el pago en calidad de acreedor y parte deudora, lo invito, para que, de manera amigable se logre a un acuerdo entre las partes y se proceda a saldar la obligación pendiente de pago.

Por lo expuesto, lo invito a que contacte por medio del teléfono 3219958269 y/o correo personal jose.abogado66@gmail.com con propósito de dar solución en lo referente a la deuda sobre la cual se reclama su pago.

Apoderado


JOSE IGNACIO ARCHIPIZ DIAZ
C.C. No 12.325.157 expedida en Ibagué - Tolima.
Tarjeta profesional No 296.757 C.S.J.

Email: jose.abogado66@gmail.com
Teléfono: 3219958269

Diario Del Huila, intentó comunicarse con el implicado, pero jamás nos atendió.

de la denunciante y uno de los testigos del proceso, mencionó que los negocios siempre fueron ‘en vivo y en directo’. Todo estuvo bien hasta que, teniendo un acuerdo de palabra, “llegamos a limpiar el lote y ya tenía a otras personas metidas allá y dijeron que el alcalde había arreglado con ello, ordenando que sembraran y nunca nos dio cara para nada. Nos sacó sin decirnos nada”, expuso.

Ahora bien, esta presunta deuda adquirida durante su proceso de campaña debía ser pagada de su bolsillo y no involucrar al municipio, pero la perla está en que, ‘La Chama’ es propiedad del municipio, por lo tanto, no tiene competencia para direccionar el

recurso de ese predio hacia una deuda personal. Denunció así que, “Él tenía que pagar la cuenta del bolsillo de él y no involucrar un predio que es del municipio, eso es un delito y él se puso a jugar sucio porque dijo que el arriendo del predio no se lo pagará al municipio sino a mi esposa”.

En esta delicada denuncia, salió además a relucir el nombre del concejal Pablo Moreno, quien según Leticia Guzmán Trujillo y Jhon Jairo Perdomo, los llamó un lunes de julio para informarles que el mandatario los estaba necesitando muy seguramente para pagarle, no obstante, nunca se especificó una hora exacta y, por ello, la llamada no tuvo trascendencia.

Diario Del Huila, se comunicó con el concejal Pablo Moreno, quien aseguró que, “la verdad yo de eso no sé nada y no me meto en nada eso. Yo nunca llame a esa persona que usted indica. Usted sabe que uno habla muchas cosas y eso nunca pasó, además, yo desconozco por completo esa situación porque lo que pasa en la Corporación del Concejo de Hobo es una cosa y lo que pasa en la Alcaldía Municipal es otra cosa”.

Lo anterior, pese a que presuntamente existen unos audios que prueban la versión de la pareja denunciante. Finalmente, esta Casa Editorial intentó dialogar con Juan Carlos Perdomo Rivas, alcalde de Hobo y director implicado en esta fuerte denuncia, pero jamás tuvimos respuestas, inclusive, su esposa nos informó que se encuentra estudiando en Bogotá y, por tanto, no podía contestar. Sin embargo, se le dejó razón para que se comunicara, pero hasta el cierre de la edición, eso nunca pasó. Queda ahora esperar si existe alguna declaración y que sea la justicia la encargada de marcar el rumbo de una situación que deja muchas dudas.

INSTELEC S.A.S. INFORMA:

Que el trabajador de la empresa **JOSÉ GREGORIO GAITÁN TRUJILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía número 83.226.292, falleció el día 19 de Junio de 2022.

Las personas que consideren tener derecho al pago de las prestaciones sociales y salarios pendientes, favor comunicarse a la empresa Teléfono (604) 285 77 11, Carrera 52 N° 9-33. Medellín.

23 Octubre de 2022

SEGUNDO AVISO

COMPAÑÍA DSIERRA S.A.S. NIT. 900.397.839

INFORMA que **DAINNI FELIPE SUAREZ MENDEZ** con C.C. 1.077.870.948 expedida en Garzón, laboró en la empresa hasta el día de su fallecimiento, 13 de SEPTIEMBRE de 2022.

Quien se considere con derecho a reclamar sus acreencias laborales deberá presentarse en la **Carrera 7 # 8 - 34 Edificio Comfamiliar - Surtiplaza del Centro de Garzón - Huila**, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación.

Octubre 23 de 2022
SEGUNDO AVISO

Entrevista



“Entraba a la plaza sin pagar como si fuera uno más de ellos, tendría unos diez añitos y desde entonces me comenzó a gustar todo lo concerniente a la lidia de los toros”.



Jorge Herrera celebró el pasado 20 de octubre 48 años de haber recibido la alternativa.

Jorge Herrera; 48 años de alternativa como matador de uno de los más destacados toreros de América

El pasado 20 de octubre se celebraron 48 años de haber recibido la alternativa como Torero en España, de manos del inolvidable Sebastián Palomo Linares, al matador colombiano Jorge Herrera. Nacido en Fusagasugá con vínculos de amor con el Huila pues su esposa es la periodista Margarita Suárez, Jorge abrió su casa y su corazón para hablar de lo que lo apasiona en la vida, “la fiesta brava”.



Jorge Herrera en una de sus mejores corridas.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

El maestro Jorge Herrera, nos recibió en su residencia al oriente de la ciudad, con un hablar pausado y tranquilo, nos fue respondiendo cada una de las inquietudes en torno a su actividad en la tauromaquia, que no es nada distinto a lo que ha sido su vida, pues son 48; de los 72 años de su existencia, entregados al arte de los toros.

Jorge, ¿cómo son esos recuerdos de sus primeros años y cómo se inclinó por los toros y la fiesta brava?

Yo nací en Fusagasugá en una familia de clase media, mi papá siempre tuvo finca, mi madre ama de casa, soy el tercero de 12 hijos y mi formación empezó prácticamente en Fusa, porque cuando estaba muy pequeño, vivíamos frente al Hotel España, a donde llegaban los toreros, los banderilleros, los toreros cómicos, todos los integrantes de las diferentes cuadrillas. Iba y veía el ritual que se realiza antes de partir para la plaza.

Me comenzó a gustar ese ambiente, al punto que ellos me daban un capote y entraba a la plaza sin pagar como si fuera uno más de ellos, tendría unos diez añitos y desde entonces me comenzó a gustar todo lo concerniente a la lidia de los toros.

Tengo entendido que luego se van para Bogotá, ¿cómo busca llegar a donde se vivía el ambiente y preparación de los novilleros y futuros toreros?

Llegué con mucha timidez al sector del parque Nacional, cerca de la Santa María, a observar cómo era la cosa y me fui metiendo en ese mundillo que luego fue mi vida. El primero que se fija en mí es Melanio Murillo, que fue quien descubrió a Pepe Cáceres, a Vásquez II, a Germán Urueña, entre varios matadores, y luego conocí a Metrallo, un banderillero de la escuela del Parque Nacional y allá fue donde me quedé y desde luego con la enseñanza de Melanio un excelente torero, toreaba con mucho sentimiento y me inculcó eso. Fue con Metrallo

que comencé como torero, como novillero aspirante y fui cogiendo forma en el ambiente taurino.

¿Cómo es el proceso como novillero hasta llegar a la alternativa y de manos de quien la recibió?

En ese tiempo era muy difícil porque solo toreábamos en Colombia en los pueblos ganado criollo, que era un ganado que trajeron los Jesuitas para que cuidaran sus tierras. Parte de ese ganado quedó en los llanos y en Cundinamarca, fueron la base de las ganaderías en Colombia. Fueron unos cinco años, comencé a los 14 años de edad, y luego tuve la oportunidad de torear un toro de casta en Bogotá en el festival de la Policía Nacional, eso fue a finales de la década del 60 y desde ahí la gente taurina comenzó a preguntar ¿quién era ese novillero?”

Comencé a salir a otras plazas en Colombia y ‘metrall’ comenzó a enviar las crónicas que publicaban a Venezuela y a Ecuador, a este último fui por una novillada y toreé como quince. Luego me fui a Venezuela en donde fue el



EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



INFORMA:

Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso era pensionado del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila.

Que a reclamar la sustitución pensional se presentó la siguiente persona:

FALLECIDO : DIOGENES CONDE FARFAN
CEDULA DE CIUDADANÍA : 12.093.000
FECHA DE DECESO : 09 de Septiembre de 2022

PERSONAS QUE RECLAMA LA PENSIÓN : YOLANDA GUTIERRES de CONDE
CEDULA DE CIUDADANÍA : 36.154.292
CALIDAD : CÓNYUGE SUPÉRSITE

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la sustitución pensional, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el sexto piso, Carrera 4 con Calle 8, esquina, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

Atentamente
LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaría General

Octubre 22 de 2022



“Me fui a Cartagena y allí me presentaron a Margarita Suárez que era a directora de farándula de Cromos, fue flechazo, nos casamos, vinieron los hijos; Jorge Enrique y María”.



Entrevista



El día que salió en hombros en España

Son 48 años que recorre el maestro en su memoria.

bombazo, hice de unas treinta a cuarenta corridas, con picadores y di el salto a España.

Tuve la suerte que los Lozano que eran los apoderados de Palomo Linares se interesaran en mí y eso, cambio totalmente mi vida. Aparte de eso, Domingo Dominguín, el hermano de Luis Miguel, fue un enamorado de mi forma de torear y eso me abrió las puertas en España, en donde hice el récord de 50 novilladas en un año, me dieron el trofeo de mejor novillero del mundo.

La alternativa

La alternativa la iba a hacer en 1975, pero tocó adelantarla para 1974 a raíz de la cantidad de contratos firmados que tenían los Lozanos para corridas en América, por lo que se dio el 20 de octubre de ese año. Tocó cambiar además de la fecha el escenario que iba a ser en principio Valencia y por temas de lluvia, tocó irnos para Benidorm, fue un mano a mano maravilloso con Ortega Cano, me fue muy bien. Recibí la espada de manos de Sebastián Palomo linares. Tuve en España tres años maravillosos, 74, 75 y 76, he hice entre novilladas y corridas unas 160 faenas.

Sus vínculos con el Huila

¿Cómo se dan sus vínculos con el Huila y cómo termina viviendo en Neiva?

Después del éxito en España, me fui a torear a México por propuesta de Pepe Cáceres, me regresé a Colombia, comenzamos a abrir plazas en varios pueblos, la tierra jala y me quedé definitivamente.

Toreando en la feria de Cali, un toro me pegó una corneada que me tumbó los dientes, hasta caricatura me dedicó El Tiempo en la que se dibujó al toro arreglándome los dientes. Después en la recuperación me fui a Cartagena y allí me presentaron a Margarita Suárez que era a directora de farándula de Cromos, fue flechazo, nos casamos, vinieron los hijos;

Jorge Enrique y María. Un día me dijo por qué no nos vamos a vivir a Neiva, me enamoré además de la tierra, de la gente y nos quedamos aquí.

Preguntas rápidas; ¿las corridas en Neiva y lo de ser criador de toros de lidia?

Para un San Pedro Conocí a Maruja Fernández de Giraldo que era la directora del festival, me dice, tenemos que traer la ‘fiesta brava’ al festival, yo le ayudo y lo metemos en la programación, así fue, logramos tener corridas durante cinco o seis años en Neiva con rotundo éxito a punto que las grandes cadenas radiales enviaban a sus periodistas especializados en toros a transmitir desde Neiva para toda Colombia, eso le dio realce al Festival.

En una de esas corridas indulté un toro y el ganadero se emocionó al punto que me lo regaló, lo llevé a Balsillas en donde tenía finca, pero las crías no sacaron la nobleza para ser toros de lidia. Fueron toros que no embestían, ahí terminó el intento.

Finalmente, con la promesa de hacer una **n u e v a** entrevista

para los 50 años, logramos algunas reflexiones con Jorge Herrera, como que a pesar de toda la campaña que existe actualmente en contra de la ‘fiesta brava’, “ésta no va a desaparecer, porque hay una afición, el mundo del toro es una industria que genera trabajo, recursos económicos, turismo entre otros, por lo que no entiende el porqué de la persecución, “nos quieren hacer ver como unos asesinos o gente de la peor calaña”, dijo.

Jorge Herrera se considera un hombre realizado en la vida para el que su familia y los toros lo son todo. “El mundo de los toros le permite a uno conocer gente maravillosa y toda clase de países y culturas”



Ciudad



La idea de hacer este mural con la participación de los niños le surgió al presidente de la JAC, desde hace algún tiempo a raíz de los conflictos permanentes que se viven a diario en nuestro país.



Niños de Álamos Norte en Neiva dejaron sus huellas en mural por la paz

En una iniciativa promovida desde la JAC del Barrio Álamos Norte en la Comuna Dos de la capital del Huila, los niños acogieron la propuesta de dejar sus huellas en pintura sobre un mural; símbolo de la paz, que se quiere inculcar desde la edad temprana a las nuevas generaciones. Un aporte para concienciar en torno a solucionar de manera pacífica toda clase de conflictos.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M.

Fotos: Felipe Poloche.

La cita fue en la zona del polideportivo del barrio Álamos Norte, Calle 50 con carrera 18D, hasta donde llegaron los pequeños de una de las instituciones educativas cercana, previamente preseleccionados para participar de esta actividad.

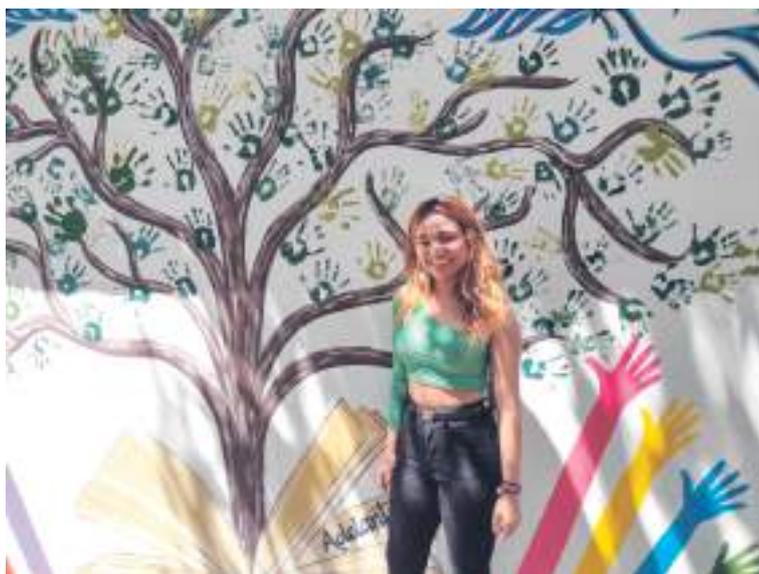
Jorge López, presidente de la JAC, del barrio ubicado al norte de la ciudad, en la Comuna Dos, contó detalles en torno a cómo surgió la iniciativa y quienes aportaron a cristalizar la idea que el pasado viernes se hizo realidad.

“La actividad la organizamos con una Fundación que se llama Ciudad en Movimiento, cuyo presidente es Yamit Sanabria y con un grupo de niños aquí de la comunidad. Se pintó un mural, que fue plasmado por la artista Alexandra Lozano, egresada de la Universidad Surcolombiana que estuvo presta a colaborar con esta causa”, relató.

De acuerdo al relato de Jorge López, “los niños estamparon sus manitas, que se ubicaron en el lugar que ocupan las hojas de ese árbol de la paz, el mural se ubicó en un costado de la caseta comunitaria del Barrio, como símbolo de paz y convivencia”, agregó.

La idea y su realización

La idea de hacer este mural con la participación de los niños



Los menores trabajaron con entusiasmo en esta iniciativa.

le surgió al presidente de la JAC, desde hace algún tiempo a raíz de los conflictos permanentes que se viven a diario en nuestro país.

“Yo quería que la caseta aquí en Álamos Norte, fuera un sitio de convivencia, paz, de diálogo y pensé que quienes más dialogan de manera pacífica son los niños, por lo que decidimos hacer el montaje, inicialmente, Alexandra lo hizo de pintura y decidimos que fueran los niños los que lo complementaran como un mensaje a los mayores en el sentido de que la convivencia y la paz, que es lo que más le puede servir al país y a toda la tierra en general”, agregó.

Los 32 menores fueron escogidos de la Institución Educativa Emerson, vinieron, nos colaboraron en compañía de los docentes, nosotros facilitamos el espacio, la fundación además nos ayudó con la pintura y nos pusimos ‘manos a la obra’, relató.

El dirigente comunitario aprovechó, para hacer un análisis a la situación

Árbol por la paz de los niños en Álamos Norte de Neiva.



El boceto inicial fue obra de la joven artista Alexandra Lozano



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



EDICTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA EL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL TOLIMA

HACE SABER:

Que el día 14 de agosto de 2022, falleció el (la) señor **DEYANIRA BARREIRO MONTERO** (Q.E.P.D), con cédula de ciudadanía número 26.477.512, según Registro Civil de Defunción indicativo serial No.10591969 de fecha de inscripción 31 de agosto de 2022 y quien era afiliado (a) al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, por sus servicios prestados como docente del Departamento. Quien se considere con mayor derecho a reclamar las prestaciones sociales Pensión de Post-Mortem y Cesantías Definitivas, deberá enviar por correo electrónico a la oficina del Fondo del Magisterio, ubicada en el primer nivel del edificio de la Gobernación del Tolima Teléfono 2611111, Ext. 807, correo electrónico: pensiones.docenteoficial@sedtolima.gov.co dentro de los treinta (30) días siguientes de la Publicación del presente EDICTO para hacer valer sus derechos.

La presente se expide el 21 de octubre del 2022, para los efectos legales correspondientes

ISMAEL ENRIQUE BARRERA C.
Profesional Universitario
Oficina Prestaciones Sociales

» El Huila ha demostrado ser uno de los territorios con mayor diversidad de flora y fauna, por tanto, se han adelantado estrategias de preservación a través de grupos de monitoreo. Mediante este ejercicio se ha logrado evidenciar y encontrar, varias especies protegidas que habitan la región.

« **Enfoque**

Palestina avanza en el monitoreo de especies protegidas

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Por: Johan Eduardo Rojas López

El Huila ha demostrado ser uno de los territorios con mayor diversidad de flora y fauna, por tanto, se han adelantado estrategias de preservación a través de grupos de monitoreo. Mediante este ejercicio se ha logrado evidenciar y encontrar, varias especies protegidas que habitan la región.

Stilmayer Bravo, secretario de la Corporación de Prestadores de Servicios Ecoturísticos de Palestina, Huila (Ecotupales), señaló que, el trabajo que se viene realizando en varios municipios donde se le está dando una gran importancia a la diversidad del departamento, asegurando que ellos están haciendo las primeras imágenes de especies protegidas, lo que les genera, una gran satisfacción.

“Estamos haciendo historia en el municipio de Palestina ya que nunca se ha hecho este tipo de trabajo allí y son las primeras imágenes de grandes especies. Para saber y conservar hay que saber lo que se tiene. Los bosques los podemos ver desde lejos, pero con estos trabajos que estamos haciendo son más puntuales, tenemos 12 cámaras trampa con el patrocinio de la fundación GYM y la CAM”, indicó Stilmayer Bravo.

Estas cámaras trampa están instaladas a 750 metros de distancia entre ellas, lo que significa que, se está cubriendo una amplia zona, por tanto, determinan el movimiento de varias especies protegidas y el número de individuos que se están moviendo por el lugar.

Según el inventario que se tiene, en Palestina se han registrado un total de 30 especies protegidas, lo que permite posicionarlo en el cuarto lugar dentro de los municipios con mayor cantidad de especies registradas, después de Acevedo (55), San Agustín (49) y La Argentina (34).

El Huila ha venido haciendo monitoreo de especies protegidas. Osos andinos, ocelote, y dantas, son algunas de las especies que han logrado registrarse particularmente en Palestina, Huila, en donde, una corporación viene adelantando proyectos de conservación importante. Lo anterior, a través de 12 cámaras trampa ubicadas para tal fin bajo un trabajo articulado.



Osos andinos, ocelote, y dantas, son algunas de las especies que han logrado registrarse particularmente en Palestina.

Chilacoa, Boruga, Zarigüeya Andina, Corcovado, Zorzal Negro, Paloma Bigotuda, Zorzal Piquianaranjado, Mirla Colorada, Danta de Montaña, Mono Maicero, Tinamú Cabecirrojo, Comadreja, Cusumbo, Venado Colorado, Zarigüeya, Ocelote, Guara y Tovacá Turdino, son algunas de las especies protegidas que en Palestina se registran, sin contar, aquellas que no han sido detectadas ante las cámaras trampa.

Explicó así que, “la verdad es que la diversidad que está en este sector está determinando que es lo más diverso que tiene el departamento del Huila porque biológicamente tiene conectividad con la zona de la Amazonia y parte del Pacífico. Para nosotros es una ratificación poder contribuir a hacer este trabajo y estamos haciendo una pedagogía para que haya concientización en parte del campesinado que es la gente que está más cerquita de dónde están estos animales y obviamente el objetivo es preservar y cuidar estas especies que están acá”.

organizaciones.

Los monitoreos se están haciendo principalmente en la vereda la Villa del Macizo, la más rica ambientalmente del municipio que se ha convertido en ejemplo por la definición de la frontera agrícola que arrancó por iniciativa propia y cuenta con una reserva de la sociedad civil. En razón de ello se ha generado una pedagogía para los habitantes que con los brazos abiertos reciben a los visitantes y, en ese sentido, se mueve el turismo. De allí surge la posibilidad de que esos bosques puedan ser sostenibles hacia el futuro y se continúan protegiendo las especies que habitan el sector.

Una administración poco interesada

Lo anterior, resulta muy significativo para el municipio y el departamento, sin embargo, de acuerdo con Mayer Bravo, desafortunadamente en el momento el alcalde electo y las autoridades no han estado muy pendiente del proceso, pues pareciera ser que, no les importa la diversidad del territorio. Pese a lo anterior, reconocer que hay otras instituciones que sí han estado interesados por apoyar estos grupos, corporaciones y



Los monitoreos se están haciendo principalmente en la vereda la Villa del Macizo, la más rica ambientalmente del municipio.

tinte político a algo que no tiene color político como lo que estamos haciendo nosotros. Queremos que se puedan lograr cosas y canalizar recursos a través de la gran diversidad que hay y que esto favorezca a las comunidades”, admitió.

“La politiquería, contrario a detenerlos, los impulsa a generar conciencia ambiental y avanzar en conjunto bajo la consigna de comunidad, no obstante, esperar un verdadero interés por parte de la institucionalidad por este tipo de iniciativas que le apuestan al desarrollo del turismo de naturaleza dado que lo perciben como una estrategia de conservación que permite la sostenibilidad de los bosques.”

Hay esperanza en el nuevo Gobierno Nacional

Luis Arvey Flor, concejal de Palestina, presidente de Ecotupales, dijo que, les interesa dar a conocer al mundo las riquezas que existen en el municipio. Expuso también que, “ahorita con este nuevo gobierno nacional ya hay mucho interés por la conservación de estas especies tan importantes. Antiguamente desde los mandos no les interesaba el tema de la conservación de especial en municipios como Palestina que es de sexta categoría. En ese momento no le invertían a estos temas, ni apoyaban a las organizaciones sin ánimo de lucro, pero ahora parece que sí nos van a respaldar. Yo aspiro poder”.

Finalmente, Angela María Fajardo Delgado, ingeniera ambiental y profesional de apoyo del área de biodiversidad y ecosistemas estratégicos, CAM, detalló que, bajo la estrategia de gestión de áreas protegidas han consolidado 22 grupos de monitoreo en el departamento, a quienes se les apoya técnicamente, profesionalmente y con equipos de monitoreo.

“Actualmente se tiene una cobertura general en 25 municipios así el 68% del territorio departamental tiene equipos instalados con el propósito de registrar la biodiversidad. Los mismos están ubicados estratégicamente para este fin”, concluyó.



Sobre el uso y la regularización de la marihuana, es algo en la que estoy completamente de acuerdo, esto sin desconocer que el debate debe darse, porque hay argumentos que son válidos de un lado y del otro



Legalización de la marihuana: un sí, pero con ciertas condiciones

En los últimos meses, se ha venido suscitando un fuerte debate sobre la legalización de la marihuana en Colombia. El presidente Gustavo Petro, en este gobierno ha propuesto legalizarla como mecanismo de defensa, para quitarle a los más jóvenes y vulnerables a las bandas criminales. Esta idea tuvo sus apoyos y detractores, no solo en la parte política, sino también en la sociedad.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Lucio Alejandro Solarte

La legalización de la marihuana o el cannabis ha tenido debates importantes en el Congreso de la República y en las calles de ciudades y departamentos. Hay personas que todavía tienen sus reparos a la política de la legalización de las drogas, en parte porque permite que las adicciones se aumenten en los más jóvenes, y otro aspecto, es que, si se obtienen recursos de la legalización, ¿para dónde se van a destinar? La gran mayoría de las personas están de acuerdo en que se utilice la marihuana para fines científicos y medicinales, pero tienen reparos cuando se dice, que también lo van a legalizar para la parte recreativa.

Las condiciones para los cultivos, ya se están dando en algunas zonas de Colombia, y ha permitido que se exporte a diferentes países como Canadá y Estados Unidos, lo que hecho que se abra un mercado importante para la industria del cannabis en el país.

Marihuana como adicción

Para algunas personas en el departamento, la comercialización y legalización puede ser buena, pero ¿a que costo llegaría esa legalización?, porque ya algunos han dicho que aumentarían los casos de adicción para los más jóvenes. Desde una mirada de la resocialización, para el capellán y pastor Jhon Henry Olaya, director de la Fundación 'Manantial de Vida' de la ciudad de Neiva, la legalización de la marihuana tiene dos lecturas "en cuanto a lo que dicen de lo medicinal, en teoría es muy buena, en ese sentido, porque son para fines terapéuticos. Lo que pasa es que detrás de eso, hay un mercado oscuro, y es como en todo, siempre se va a ver la corrupción" dijo.

Así mismo, agregó que "un día legalizaron el alcohol, y el alcohol es otra droga. Y esa esta legalizada, y todo el mundo se mata en sus carros, y destruye sus hogares por el alcohol. Igualmente, la droga, la marihuana es una sustancia mixta, no solamente es depresi-



Integrantes de la fundación manantial de vida en actividad des de resocialización.

va, si no que al mismo tiempo es estimulante, y alucinógena, y es peor. Legalizar la marihuana, ya permite la dosis personal, y eso lleva cada día a la perdición. Si se trata en ese sentido de ir de a poco, aprobar que la gente consume marihuana, que la persona la compró porque es medicinal, pero si se la tomaran recetada, como se toma al desayuno, al almuerzo y la comida una pastilla, pero eso es una cosa que las personas consumen prácticamente de manera compulsiva, para llenar estados de ánimo, para llenar vacíos".

Incluyo también que "es muy complicado estar en una posición,

porque sabe que toda la creación es de Dios, entonces la marihuana la hizo Dios. Pero lo que pasa es que el ser humano no la utiliza como es correcto, como es debido, y eso es una encrucijada. Yo preferiría que no se normalice el concepto en las personas, en la mente del ciudadano, que la marihuana es legal, porque las



Fase inicial del cultivo hidropónico de cannabis.

» la legalización, en cuanto a lo que dicen de lo medicinal, en teoría es muy buena, en ese sentido. Porque son para fines terapéuticos



Panorama

personas igualmente van a estar con su dosis personal, o diciendo que es medicinal, porque justifican que tienen un problema mental, y por eso se da esa contaminación de la sociedad y del ser humano como tal, porque la verdad no la utilizan como es debido”.

Contó además que conoció una persona muy cercana que tenía problema de vena varice y se echaba una cremita de marihuana, pero también se la fumaba, y “estaba perdiendo su hogar, con la excusa de sanarse de la vena varice. En mi caso personal, no estaría de acuerdo en sí, porque de todas maneras la corrupción es total. La corrupción desde el estado, los gobernantes, y para abajo, todo buscan un beneficio económico, y con tal de hacer dinero, de tener prebendas, o tener el poder, y van a hacer que eso pueda convertir a nuestro país, en un narcoestado” dijo.

Desde el punto de vista de la prevención, el pastor aseguró que “el Estado está en la obligación de prevenir, desde el ámbito del seno del hogar. Cuando un hogar no está bien guiado, o formado, desde las oportunidades y las opciones que brinda el Estado para tener una familia fuerte, en valores, y pues, desde ahí, se está dando una prevención. Pero obviamente que, toca estar en todo los ámbitos y las esferas de la sociedad, haciendo prevención, por parte del Estado, ya que eso para mí es indiscutible, y que debería ser algo obvio de tener una prevención, porque estamos en un mundo lleno de drogas a nivel mundial”.

Otra mirada

Otro de las personas que ha manifestado una opinión al respecto sobre el uso de la marihuana fue el periodista, Fernando Sornoza Galofre, quien ha es especialista en temas de adicciones. Da una opinión al respecto de la situación, en el que considera que “la legalización de la marihuana, o de cualquier otro tipo de droga, pero específicamente de la marihuana, pienso que es un absurdo total. La marihuana es una droga, así sea natural, que la sacan de la mata, la muelen, pero en sí es una droga. Que produce adicción, desastres familiares, desastres sociales, desastres en el organismo. Así que, legalizar una sustancia de esas es algo que, para mí, no tiene sentido. Yo escucho a muchas personas que hablan y dicen “que la marihuana que la que hace daño es la de ahora, pero la de antes no, porque era natural”. Yo como trabajo en este tema, tengo amigos y conocidos, como por ejemplo mi hermano mayor,

que son de esos marihuaneros de los años sesenta, de la época de las hippies, y hoy tienen setenta o setenta y cinco u ochenta años, y que están en la calle hoy, son aquellos abuelos que recorren las calles y los que nunca se pudieron recuperar”.

Desde lo científico

El médico internista Diego González, desde el punto de vista científico, manifestó que “desde el punto de vista científico, está más que comprobado, que el cannabis o la marihuana, es una planta que tiene múltiples usos. Entre los más famosos encontramos el uso recreativo, y el antiinflamatorio o el médico. El THC (Tetrahidrocannabinol) es el recreativo, y el CBD (Cannabidiol) es la molécula medicinal, dependiendo del tipo de cannabis que se cultive, pues tiene unas concentraciones diferentes de estas dos moléculas, y pues así mismo son sus usos”.

Desde lo político

Para la concejal Lourdes Mateus, y quien ha manifestado su apoyo a esta discusión de la legalización, expresó que “me satisface mucho que éste sea un tema que esté hoy sobre la agenda pública de país, creo que era una deuda pendiente; comenzar a discutir estos temas, que finalmente tiene un impacto en la población en general, que también quita tabúes sobre todo con temas que nos parecía hace unos años, pues casi imposibles de

Pastor Jhon Henry Olaya, director de la fundación manantial de vida.



conversar, y me parece justo que estos temas se aborden, que independientemente de lo que vaya a pasar si se sea aprobado o no, lo importante es colocarlo dentro de la agenda pública y comenzar a discutir. Eso era una tarea pendiente que tenía el país”.

Sobre el uso y la regularización de la marihuana, es algo en lo que estoy completamente de acuerdo, esto sin desconocer que el debate debe darse, porque hay argumentos que son validos de un lado y del otro, pero hay que reconocer que, cuando no se regulariza, no solamente comenzamos a tener unos problemas de inseguridad, pero no solamente de la inseguridad como la conocemos, sino de la inseguridad para la salud de la personas, cuando no se regula, es muy diferente, es muy difícil controlar realmente cuál es el tipo de consumo, ¿de qué manera consume la gente?, ¿por qué razones consume la gente?, en este caso, la marihuana. Me parece que debe darse apertura a esta discusión que debe ser lo más amplia posible, que debe incluirse bastantes sectores como el sector empresarial, para poder explotar al máximo todos estos beneficios medicinales que tiene una planta como el Cánabis, y también otros sectores como los jóvenes, mirar que pasa y cual es esta incidencia en el uso recreativo, pero controlado sobre la marihuana y el cannabis y creo que esto es una discusión válida.



Fase final del cultivo de cannabis para comercialización.

Zona Franca

Reapareció Pipe

Hace unos días reapareció en Neiva Jaime Felipe Lozada. Asistió a la primera reunión política después de no conseguir la reelección en Cámara. Pero, la cosa no salió bien. La cita con dirigentes conservadores estaba prevista en la sede política del Partido en el barrio Sevilla, pero, ¡oh sorpresa!, al momento de ingresar nadie tenía las llaves, ni el presidente de la colectividad, Jorge Fernando Perdomo, a la vez propietario del inmueble. El encuentro se tuvo que hacer en una cafetería vecina, amenizada con bizcochos y tinto.

¿Gobernación dividirá a los conservadores?

Y terminó mal. Tomó la palabra el exrepresentante para hacer un análisis personal del presente del conservatismo, del escenario político y de tener, hoy, un candidato a la gobernación con real opción de triunfo, que haga innecesario una consulta interna con varios nombres. Sandra Hernández no lo dejó terminar la exposición. La diputada, que anda en campaña y afirma no se someterá a ningún proceso de selección, se olió que Pipe estaba calculando su propia aspiración y le reclamó furiosa. Lozada se marchó frustrado y lleno de rabia. La otra semana habrá un nuevo intento de unidad.

Bulla y política

En un claro timonazo en la estrategia de comunicar y sintonizarse con la gente, crítica central al gobierno de Luis Enrique Dussán, el mandatario y su gabinete se desplazaron a Pitalito para contar al sur del departamento, con tablero y cifras, de las obras e inversiones realizadas, firmar convenios, asumir compromisos y tomarse emocionales fotos abrazando el pueblo. Y muy juicioso, en primera fila, también saludando aquí y allá, Rodrigo Villalba, a quien le viene 'muy bien, gracias', el remezón de imagen en víspera de elecciones regionales. Cacareando y haciendo política.

Dejaron solo al gobernador

A propósito, no le fue del todo bien en Pitalito al gobernador. Arribó casi al mediodía porque en principio no pudo aterrizar el helicóptero, entonces debió regresar a Neiva y desplazarse en carro oficial. Y la exposición fue lamentable. Dussán no tuvo ayudas, recursos audiovisuales como diapositivas, transparencias, proyecciones con cifras, cuadros, etc. De a poco le iban pasando papeles con datos e información. Qué oso. La secretaria de Educación no apareció. Hay que mejorar porque vienen escenarios similares en Garzón, La Plata y Neiva. ¿El jalón de orejas sería para la secretaria Privada?

Puerta giratoria

Circula una tesis sobre el fallo de las dos demandas de nulidad que cursan en el Consejo de Estado contra el representante Víctor Tovar porque su madre, alcaldesa de Tarqui, ejercía los actos propios de autoridad civil y administrativa en campaña, así hubiera solicitado licencia temporal para intentar evadir la inhabilidad. Se comenta que una decisión a favor del congresista de Cambio Radical abriría un inmenso portón, previo a las elecciones regionales, por donde se cuelen para aspirar familiares por matrimonio, unión permanente, parentesco en tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad, con

Día 'D' conservador



Senador Carlos Trujillo, presidente del DNC

El próximo martes está para alquilar balcón la reunión del Directorio Nacional Conservador y la bancada de congresistas. Debatirán dudas de la reforma tributaria y el proyecto que modifica la ley de orden público; la conveniencia de continuar siendo gobiernistas; y un timonazo en la presidencia, sacar a Carlos Trujillo, el senador

funcionarios que ejercen autoridad civil o política en gobernaciones y alcaldías.

En sus marcas...listos, en Paicol

Aunque en Paicol se barajan varios nombres a la alcaldía todavía no hay nada oficial y definitivo. Se menciona que sí, que no, a Isabel Cuéllar, segunda la vez pasada por el Centro Democrático, que vive en Bogotá; Aníbal Chávarro, tercero por el Partido Conservador; los concejales Armando Cabrera, de esta colectividad, y Adolfo Monje, Cambio Radical; el exalcalde conservador Norberto Palomino. Por el Pacto Histórico suenan Germán Cerquera y Alménidez Yaguara.

Amores que se fueron

Después de que el Contralor del Huila, Felipe Vanegas, informará que Palermo fue el municipio con mejor desempeño fiscal de 2021, mal pensados salieron a señalar que "claro, favoreció a la novia", la alcaldesa Natalia Caviedes. Con tranquilidad, 'Pipe', además de defender la transparencia e idoneidad del estudio, aclaró que la relación acabó un mes después de él asumir el cargo, en abril pasado. Y que el mismo lugar lo ocupó Palermo en el informe fiscal de Planeación Nacional. Es más, las dos evaluaciones coincidieron en cuatro de los primeros cinco municipios del escalafón. Más claro no se puede.

Tambalea el voto obligatorio

Aunque el voto obligatorio no pasó en plenaria de Senado en segundo debate de la reforma política no se descarta que pueda revivir más adelante. Varios parlamentarios dicen que ayudaría a erradicar la compra y venta de votos. Otros, por su parte, piden que el no votar siga contando como una posición política y que la abstención se entienda como un desencanto frente al sistema político nacional.

¿Ella o yo?: Alfadil

Hay dudas sobre quién de la familia Ortigoza aspire a la Asamblea. Alfadil, que ya fue diputado, no ha ocultado el descontento con su hija, la diputada Karol, porque habría descuidado el equipo y el trabajo político regional por andar distraída en la vida amo-

rosa y su recién esposo, diputado de Cundinamarca que aspirará a la alcaldía de Soacha. Por eso, se pensó que se radicaría en Bogotá para estar a su lado y ayudarlo en la campaña. Sin embargo, Karito ya ha dicho a amigos que ella será la candidata. Alfadil, papá, dice otra cosa. Veremos...

¿Molerán a 'mijito'?

Con la decisión de los Ortigoza de revalidar la curul por el liberalismo, el gran perjudicado es el diputado Orlando Ibagón, de este partido, enemigo de Alfadil. Y es que es conocido el descontento y distanciamiento que tiene con el gobierno departamental quejo de algunos comportamientos que hasta le costaría ser desconocido en la coalición mayoritaria. También es sabido que no se 'tragan' con el senador y jefe Rodrigo Villalba. Así las cosas, la maquinaria de la gobernación y el villabismo se jugaría por las aspiraciones de Ortigoza y Sergio Trujillo, villabista 'pura sangre', actual asesor del despacho.

Entre el 'Chulo' y el 'Chulito'

Otra familia que deshoja la margarita es la de Jesús Garzón, veterano conservador elegido 13 veces concejal de Neiva. Hace tiempo se rumora que no aspirará más y cederá el espacio a su hijo, Jesús Andrés, quien viene en paciente fila. Las razones serían: el Chulo considera que ya es tiempo de dar un paso al costado; que el 'Chulito' tiene los méritos y la talla para sucederlo; le preocupa su futuro judicial pues está enredado en el escándalo de elección de persona y contralor en 2018. Y que Jesús Andrés está libre, tras salir, después de varios años de servicio, de la Registraduría.

Código Electoral

En la Comisión Primera de Senado despegó el Código Electoral, de iniciativa del Gobierno y la Registraduría. Temas claves: aumenta la cuota de género en las listas de los partidos de 30 a 50 por ciento (se cotizan, apetecen, más las mujeres en la política); y amplía la jornada electoral hasta las 5 de la tarde. La idea es aprobar el proyecto lo más pronto para que los cambios apliquen en las elecciones regionales del nuevo año, pues no tendría cabida hacerlo, nuevas reglas de juego, después de iniciar en firme la campaña política que volvió petristas a los godos.

» « “En este momento donde estamos desarrollando la mesa del sector de vías e infraestructura, podamos consolidar todas aquellas propuestas, que se requieran en el departamento del Huila, para ser priorizadas ante el Gobierno Nacional”

« **Regional**

Mesa de vías e infraestructura del departamento socializaron las problemáticas del sector

En los últimos días, las lluvias afectaron la red de vías de diferentes municipios del departamento del Huila. La secretaria de Vías e Infraestructura departamental ha convocado a los diferentes, líderes comunales, gremios, Institutos de Tránsito y Transportes de los diferentes municipios y comunidad en general.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Lucio Alejandro Solarte

El departamento del Huila ha sido afectado por la ola invernal que ha sucedido en los últimos días en la región. Es por ello, por lo que se ha convocado una mesa de concertación y diálogo, con los que integran el gremio de la infraestructura del departamento como los son los Institutos de Tránsito y Transporte de los municipios, las Terminales de los municipios más importante y los entes que están presentes en las principales ciudades de la región.

Para la secretaria de Vías e Infraestructura departamental, Eliana Paola Conde, este es un escenario necesario para construir la política pública de infraestructura del departamento, y preparar las necesidades que se van a presentar en los diálogos vinculantes del departamento, que se darán a conocer en un documento final para ser presentados al Gobierno Nacional.

En este escenario, la secretaria Eliana Conde manifestó que “este momento donde estamos desarrollando la mesa del sector de vías e infraestructura, que podamos consolidar todas aquellas propuestas que se requieran en el departamento del Huila, para ser priorizadas ante el Gobierno Nacional. Es muy importante resaltar que tenemos que enfatizar en recuperar toda la malla vial e infraestructura del departamento, sabemos de la afectación grande que hay en estos momentos, y sabemos de la situación que venimos presentando con el incremento de la ola invernal. También es importante que queden vinculados todos aquellos corredores regionales que comunican a los municipios, y esos caminos comunitarios y vías terciarias que son de difícil acceso en diferentes municipios del departamento del Huila. Así mismo está incluido todo el tema de puentes, pon-



Anillo turístico del sur abordado en la mesa de concertación.

tones, obras complementarias, y obras de mitigación que se hace necesario en el departamento del Huila, al igual que el todo el tema de línea férrea, y fluvial en nuestro departamento”.

Sobre esa misma línea manifestó que “es importante recibir todas estas propuestas por parte del Gobierno Departamental, para lograr consolidar, con el diagnóstico que se tiene de la secretaria de vías e infraestructura, poder llevar puntualmente, aquellos requerimientos que necesitan el departamento del Huila, para que sean priorizados en el gobierno Nacional y queden incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Puntos críticos

La secretaria agregó que “tenemos unos puntos críticos que son en red de primero, segundo, y tercer orden. Tenemos afectaciones importantes en el sector del Pital – La Plata, tenemos afectación importante entre Palermo – Guásimo – Santa María, en Neiva – Tello – Baraya- Colombia, tenemos afectaciones entre Suaza – Acevedo – Pitalito. También hay bastante deterioro, debido a la situación de la ola invernal, son alrededor de 442 vías en el departamento del Huila afectadas,

posemos 42 puentes en dificultad en su infraestructura, debido uno, a la vital útil que están presentando, y dos a las afectaciones que se han presentan, por la segunda temporada de lluvias en el departamento” aseguo.

Tello

Uno de los municipios afectados por la ola invernal, ha sido el municipio de Tello. Su alcalde, José Manuel Córdoba Trujillo, manifestó que “desde el año 2021, hemos tenido de-

creto de calamidad pública, se ha venido prorrogando por las continuas y reiteradas precipitaciones fluviales, lo que ha hecho que se presenten daños en diferentes sectores, como el agropecuario, a nivel de vivienda y a nivel de infraestructura vial, ya hemos podido garantizar la transitabilidad en las mejores condiciones para nuestros productores”.

Agrego también que “hemos venido haciendo intervenciones de emergencia levantando remociones de derrumbes, rehabilitando las vías, lo que ha posibilitado que la transitabilidad sea más adecuada, no es lo que hemos querido para nuestros territorios; pero es lo que hemos podido hacer. Hasta el día de hoy, continúa lloviendo, y estas precipitaciones retrasan los trabajos y drenan los recursos públicos, ya que hemos realizado intervenciones que se había contemplado en nuestro Plan de Desarrollo Municipal”.



El invierno ha afectado las vías del departamento.

Informe

» En la ciudad de Neiva, la comuna de mayor incidencia delictiva es en el sur de Neiva, en la comuna Seis, donde el 80 por ciento de los casos son presentados, seguidos de la comuna 10 y 9.

Abuso sexual a menores en el Huila, la otra pandemia

La violencia sexual contra menores de edad en el departamento del Huila sigue sin dar tregua; entre el año 2019 y lo corrido del 2022, la Fiscalía ha recepcionado casi 2.500 denuncias de abuso sexual infantil. A la fecha, solo se han logrado 131 condenas. Entre los abusadores, hay 6 sacerdotes y 3 pastores.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Diarario del Huila conoció un informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que establece que durante el segundo trimestre de este año habrían sido abusados sexualmente 4.817 niños, niñas y adolescentes en Colombia. Entre las víctimas la mayoría habrían sido niñas con una elevada cifra de 4.205 casos. El estudio se basó específicamente en los hechos que se presentaron entre los meses de enero y julio de 2022. Los casos de violencia sexual se han reportado prácticamente desde que las víctimas nacieron.

También se estableció que 429 menores entre cero y cuatro años de edad habrían sido abusados sexualmente, entre ellos 92 niños y 337 niñas.

Entre las edades de cinco y nueve años los casos ascienden a 987 niños que también habrían sido atacados, entre ellos 209 niños y 778 niñas.

Sin embargo, las agresiones sexuales se habrían disparado en menores que oscilan entre los diez y catorce años, con 2.522 casos. Las niñas siguen ocupando los primeros lugares de violencia sexual, con 2.278 hechos, mientras que en 244 episodios los niños fueron atacados.

Los vejámenes de tipo sexual se extendieron, hasta la adolescencia, con 879 agresiones en las que en 812 casos las víctimas siguieron siendo mujeres y en 67, hombres.

Neiva

De acuerdo con las más recientes cifras publicadas por el Observatorio del Delito, el año anterior se presentaron 320 casos y en lo

corrido del presente 267, hay una disminución del 17%, con -53 casos hasta el momento, sin contar lo que falta por terminar el 2022 y que según expertos la cifra podría igualar e incluso sobrepasar, pues la violencia sexual contra niños es el diario vivir.

Las cifras indicaron que, de cada 10 niños, 5 son abusados diariamente en el departamento y en la ciudad de Neiva, se están reportando diariamente entre 3 y 4 niños víctimas de este delito.

Entretanto, durante los últimos años se lograron esclarecer 357 casos y, tan solo se han condenado a 129 personas por este flagelo. Entre los abusadores hay 6 sacerdotes y 3 pastores.

Los niños también son víctimas

En 2022, por edades, en el caso de los hombres 13 exámenes se practicaron a niños de 0 a 4 años; 27 a infantes de 5 a 9 años; 26 a pequeños de 10 a 14 años y 10 a adolescentes de 15 a 17 años. Con 12 y 35 casos Neiva y Pitalito, respectivamente, fueron los municipios con mayor número de hechos reportados.

El Instituto de Medicina Legal reveló, además, que son más alarmantes las cifras de casos de abuso sexual contra mujeres. Entre enero y diciembre se aplicaron 30 exámenes a niñas de 0 a 4 años; 109 a pequeñas de 5 a 9; 224 a adolescentes de 10 a 14 años y 72 a jóvenes de 15 a 17. Con 220, 50 y 18 casos, Neiva, Pitalito y Algeciras fueron las poblaciones con más casos registrados.

En la ciudad de Neiva, de acuerdo con las autoridades, se están reportando diariamente entre 3 y 4 casos de niños víctimas de violencia sexual.

Menores entre las edades de 10 y 14 años, son los más violentados, seguidos de los menores de los 3 a 7 años.

En la ciudad de Neiva, el sector de mayor incidencia delictiva es el sur de Neiva, en la Comuna Seis, donde se presenta el 80% de los casos, seguido de la comuna 10 y 9.

En lo que va corrido del 2022, 47 personas han sido capturadas por este delito, y un menor de edad fue aprehendido. El 40% de los capturados que incurrían en este flagelo, tienen antecedentes por hechos similares.

Familiares, los principales victimarios

Pese al esfuerzo de las autoridades, principalmente de la Policía Metropolitana de Neiva, en la sensibilización de estos hechos, un vocero oficial afirmó que en un 75 % los detenidos son personas que pertenecen al mismo círculo familiar de la víctima, y el restante tiene alguna cercanía social.

“Se habla en promedio que en un 75 % de los casos, el victimario es un familiar y persona cercana a ese núcleo, situación por la cual es importante hablar mucho con nuestros hijos, saber ganarse su confianza para que de manera temprana y oportuna se pueda conocer y actuar ante cualquier conato de abuso. Los casos ocurridos en vía pública o fuera de las viviendas son mínimos, pues la mayor tasa de incidencia locativa, son viviendas donde las víctimas son sometidas bajo engaños de miembros cercanos”, puntualizó el mayor Miguel Galeano Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Policía Metropolitana de Neiva.

Los padrastros encabezan la lista de victimarios, seguidos de los padres, hermanos, tíos y en último lugar vecinos o personas cercanas a la familia.

» El Instituto de Medicina Legal reveló, además, que son más alarmantes las cifras de casos de abuso sexual contra mujeres.

Hechos más relevantes

Condenado sacerdote

El trabajo investigativo realizado por la Seccional Huila permitió establecer que un sacerdote de 37 años, quien estuvo a cargo de un despacho parroquial en Neiva (Huila), entre 2018 y 2019, sometió a una niña



de 13 años a distintas conductas sexuales. Adicionalmente, se evidenció que obligó a la víctima a tener relaciones íntimas con otras personas y grabó en video los encuentros sexuales. La menor de edad afectada era familiar de una mujer con la que el religioso sostenía un vínculo sentimental.

Abusó de una niña con déficit cognitivo

Jorge Luis Gómez Moya fue condenado a 16 años y un mes de prisión por abusar sexualmente de una mujer de 25 años, que padece de una limitación cognitiva. Los hechos sucedieron el pasado



24 de marzo en el barrio Villa del Río, en Palestina (Huila). La Fiscalía demostró que la víctima fue llevada a una zona boscosa, amenazada con arma cortopunzante y sometida sexualmente.

¡Denuncie los casos!

Las autoridades disponen todo un sistema para que las víctimas puedan acceder a la denuncia de forma fácil y segura. Se puede denunciar de forma verbal o escrita, en primera instancia en las Unidades de Reacción Inmediata en cada uno de los circuitos de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito, que atienden los siete días a la semana, las 24 horas.

También en las estaciones de Policía o en las Unidades de Policía Judicial como la Dijin, Sijin o el CTI. Estas llevan el caso a la Fiscalía y remiten a la víctima a Medicina Legal.

Embarazó a su hijastra de 15 años

Desde 2018 hasta 2021, en la vereda Los Pinos, en Palestina (Huila), un hombre abusó sexualmente de su hijastra de 15 años. La Fiscalía conoció que el agresor aprovechó su cercanía con la menor de edad y la intimidó constantemente para que no lo denunciara. Producto de los vejámenes a los que fue sometida, la joven quedó en estado de embarazo. Finalmente, en octubre de 2021, le contó a su mamá lo ocurrido.



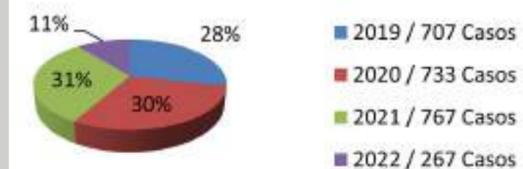
Capturado hombre que abusaba de su propia hija

En el barrio Santa Rosa, en el norte de Neiva, las autoridades hicieron la captura de un hombre de 30 años de edad, señalado de abusar sexualmente de su propia hija en hechos sucedidos durante 18 meses.

El señalado fue detenido, tras la denuncia de la misma víctima que en medio de las intimidaciones le contó a su progenitora lo sucedido e instauraron la respectiva denuncia que permitió la captura del padre de la menor.



Panorama delito sexual infantil Huila



Las cifras de violencia sexual en el Huila, incrementan principalmente en menores entre los 10 y 14 años de edad. Diariamente en Neiva, entre 3 y 4 niños son víctimas de violencia sexual.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correoelector@diariodelhuila.com



» Editorial «

Salidas en falso

Una de las cualidades que debe tener todo gobernante de un territorio, es la mesura y la prudencia al expresar cualquier tema gubernamental en los diferentes eventos oficiales donde participe. Cuando esto sucede, se empieza a ganar el respeto de la opinión pública, por la altura intelectual y la claridad de sus ideas coherentes y ajustados a la realidad nacional. Inclusive debe tenerse en cuenta los efectos que pueden repercutir en el ámbito internacional. Tal es la situación que está soportando el presidente Gustavo Petro Urrego, por las sucesivas declaraciones que emite a través de trinos o en actos públicos, que le están ocasionando un rechazo nacional en la mayoría de la población e inclusive entre su propio electorado que ha empezado a generar serias controversias por sus afirmaciones, que van en contravía de la lógica de su trasegar presidencial.

El primer mandatario de los colombianos merece todo el respaldo de la sociedad colombiana. Inclusive en los tiempos de crisis. Es bien intencionado. Pero hay que corregir de

tajo, el ánimo ideológico, que lo ha caracterizado durante las dos últimas décadas que luchó para llegar a este cargo. Debe recordar que fue elegido por una amplia mayoría de votantes y ahora debe comportarse como presidente de todos los colombianos y no solamente gobernar para los sectores que lo eligieron. No debe auspiciar la polarización que ha caracterizado a este país, durante los últimos periodos presidenciales. Esta detestable división no se debe auspiciar. Por tal motivo, su equipo de trabajo debe atender los mismos lineamientos que debe utilizar el presidente cuando expresan sus políticas públicas, sin que afecten a los demás sectores que no son afectos ideológicamente. Esta improvisación debe terminarse durante el presente cuatrienio.

El futuro del país se siente amenazado seriamente por factores endógenos y exógenos. No son de poca monta. Pueden dar al traste todas las iniciativas gubernamentales que ha propuesto al país. No podemos minimizar las grandes problemáticas que

posee el país: desempleo, corrupción alta inflación, dólar desbordado, alto déficit fiscal, inseguridad ciudadana, narcotráfico, grupos subversivos, alta deuda externa, deficiente infraestructura productiva, recesión económica, la guerra entre Rusia y Ucrania, futuro incierto de las relaciones con los Estados Unidos, dada la coyuntura política que se está viviendo actualmente en el país, entre otros factores, que está desencadenando un panorama incierto para toda la sociedad colombiana, sino se corrigen con tiempo, los enunciados en este escrito.

Con todo respecto, consideramos que el gabinete ministerial debe replantearse con distinguidos profesionales que sean competentes en sus carteras, con el fin de afianzar todas las iniciativas gubernamentales propuestas, siempre y cuando no afecten el aparato productivo del país y el bienestar general de la sociedad colombiana. Debe seguir generando una unidad nacional en torno a sus propósitos planteados. Nada de revanchismo.

Ante religiosidad huilense



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

pués Franciscanos y Jesuitas. Se cultivaron hogares cristianos en donde aprendimos a saludar a "Papa lindo", y a "Mamá linda". Fe robustecida por mayores llegados de otras regiones, que fueron forjando colonias laboriosas, con familias bajo la bendición de Dios, dando, con generosidad, hijos a Dios y a la Patria.

Todo el Huila, se inició con Diócesis en Garzón desde 1900, por disposición de la Santa sede, y acogida al Obispo el infatigable y fervoroso Esteban Rojas, nombrado primero para la "Diócesis del Tolima", con territorio tomado de las Diócesis de Bogotá y Popayán. En ese gran territorio, dividido en las dos diócesis de Ibagué y Garzón, surgen con el General Reyes, en 1905, los Departamentos del Huila y Tolima. Es más tarde, en 1972, cuando, después de un período con el nombre de "Garzón-Neiva" (1964-1972), se divide el Huila en dos jurisdicciones, con creación de Diócesis de Neiva.

Desde Garzón, por 72 años se cultivó la religiosidad huilense con gran sentido apostólico, con destacados Prelados como el ya mencionado Monseñor Rojas (1900-1922), Luis Calixto Leiva, Vicario Capitular (1922-1924), José Ignacio López (1924-1942), Gerardo Martínez (1943-1964), José de Jesús Pimiento (1964-1972).

Cada una de las regiones de Colombia se destaca por algo. Los paisas por su agilidad en negocios, los costeños por su alegre folclor, los huilenses por su sencilla y profunda religiosidad. "¡A mucho honor!", dirá cada una de las regiones, recordando con orgullo a los antepasados que pusieron raíces profundas a esos distintivos.

Nacido y criado en el Huila, habiendo salido de allí solamente a mis 23 años a estudio de Derecho Canónico en Roma. Luego, a los 38, a regir la Diócesis de Armenia, regresando por 16 ½ años a la tierra nativa, como Obispo. Después a Bogotá, para regentar por quince años el Tribunal Eclesiástico Nacional. Ha sido recorrido siempre vinculado con mi encantadora región opita, en la cual, al lado de su sencillez, he palpado y disfrutado de encantadora religiosidad.

De nuestros antepasados nativos hay huellas religiosas en sus famosas estatuas y tumbas de piedra, en San Agustín y en el "Alto de los Ídolos", en Isnos. En el Siglo XVII llegaron misioneros Agustinos, des-

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Nubarrones y tempestades



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Si guiendo con objetiva atención la dinámica de los acontecimientos de la vida nacional en todas sus facetas, es inevitable llegar a la conclusión que los nubarrones y tempestades que nos acechan constituyen lo que han denominado "La tormenta perfecta". Y no es solamente por el agresivo y pertinaz invierno sino también por las falencias que se perciben desde el gobierno.

Tenemos un piloto de la nave que todavía pareciera en campaña política y que no aterriza en la realidad de haberse convertido en el gobernante de quienes lo eligieron, pero también de quienes no optaron por su propuesta programática.

De otra parte, se observa acompañado de una copiloto sin experiencia y de auxiliares de vuelo; los ministros y altos funcionarios; que están más empeñados en agrandar al piloto repitiendo sin cesar las ofertas de campaña, que ejecutando los actos de gobierno dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Así mismo, tenemos un congreso cu-

yas grandes mayorías se han dispuesto a acompañar el plan de vuelo a cambio de mantener las prebendas y privilegios que siempre han disfrutado; aunque empiezan a percibir que sus electores no están conformes con sus decisiones de acompañar los proyectos de ley y de actos legislativos que les ha impuesto el gobernante, pues están pensando en la próxima elección del 23 donde se juegan la estructura clientelista de su reelección.

Y muchos nos preguntamos. En este panorámico escenario ¿dónde está la justicia? Sigue anquilosada, negligente, morosa y ausente de las angustias y necesidades de quienes acuden a obtener su auxilio cada vez más lejano y en algunos casos puntuales, corroída por la corrupción especialmente en las llamadas Altas Cortes como lo han demostrado los episodios vergonzosos del "Cartel de la Toga".

Y de los organismos de Control ni que decir. Procuraduría y Contraloría que deben velar por la correcta y oportuna ejecución de los recursos públicos, invadidos de la politiquería clientelista que siempre los ha caracterizado, donde las investigaciones se engavetan o se aceleran de acuerdo a los intereses políticos que representan quienes son investigados. Mientras tanto, la corrupción crece desmesuradamente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

Parábola del fariseo y el publicano



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Hasta aquí el Señor había venido hablando a los “discípulos” (17, 22; 18, 1).

Ahora dice esta parábola a “ciertos individuos que estaban persuadidos de ser justos y despreciaban a los demás”. Tales eran las características de los fariseos (16, 15) pero entendamos que lo que aquí les dice a ellos, lo dice también a todos los que se le asemejan en el orgu-

llo y presunción en todo tiempo. Este cambio de auditorio implica un cambio de tema. No es ya un tema escatológico, ni es tampoco un tema de oración, como en la parábola anterior, porque si bien estos dos personajes suben al templo a “orar”, esa oración se considera aquí en cuanto sirve para poner de manifiesto el orgullo del fariseo y la humildad del publicano. “Dos hombres subieron al templo a orar”, se entendía en sentido propio, material, cuando el sitio del templo se levantaba realmente sobre el resto de la ciudad, en la cima del Monte Moriah, dominando las colinas de Sion. Pero esa topo-

grafía había sufrido ya en tiempos de Jesús notables modificaciones y la frase “subir al templo” se conservaba como consagrada por el uso en un sentido simbólico y ritual, más bien que en el primitivo sentido material.

Los Israelitas devotos “subían al templo” no solo para las oraciones públicas a la hora del sacrificio matutino y vespertino, sino también en otras horas para orar privadamente, como podemos pensar que sucedió en el caso presente en que solo se habla de la oración de estos dos individuos particulares. Las dos actitudes que constituyen el fondo esencial de la escena de la

parábola, el orgullo y la humildad, están representadas por los dos protagonistas perfectamente caracterizados, cada uno en su papel respectivo: el Fariseo y el Publicano.

Los fariseos eran “los que se hacían pasar por justos delante de los hombres, pero eso a los ojos de Dios era una abominación” (16, 15) “ayunaban dos veces por semana” cuando la ley mandaba un ayuno por todo el año, se desfiguraban el rostro y pagaban el diezmo de la yerbabuena, de la ruda y de todas las legumbres caseras”.

La soberbia y la jactancia del fariseo contrasta con la actitud del publicano que estaba lejos, “ni

siquiera osaba levantar los ojos” y su oración: “Señor, ten misericordia de mí, que soy un pecador” –Brevísima oración, pero magnífica.

Aprender a orar, es un regalo de Dios que se lo da al que es humilde y no es jactancioso. A veces hasta los mismos puestos en la Iglesia tienen este peligro de creerse mejores que los demás y no lo disimulan.

Recordemos lo que dice el Señor: “Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos” (Mt. 5, 20).

Humor ajeno

SANTOS IMPUESTOS



CASA CLUB CARCELARIA



Dolor de patria



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Si, volví a sentir dolor de patria al ver como humildes policías en el centro de Bogotá recibían garrote y piedra por parte de un grupo de indígenas sin que hubiera una respuesta de la fuerza pública, ante la absurda orden de “la autoridad” de no responder la agresión.

¿En dónde están los llamados defensores de los derechos humanos que no han protestado por los 14 uniformados y 8 gestores de convivencia heridos? Un agente de policía manifestó: si no hubiera sido por el casco bien ajustado, seguramente hubiera fallecido.

“La autoridad”, en lugar de lamentar y condenar los hechos ocurridos,

debería rectificar la errónea directriz a las fuerzas del orden de no actuar, que les permita salvaguardar sus propias vidas, y proteger la destrucción de bienes públicos y privados durante las mal llamadas “protestas pacíficas” de encapuchados violadores de la ley y del orden público. De ninguna manera podremos estar de acuerdo con el indulto que se pretende conceder a quienes han violado las normas que nos rigen. No faltaría sino la derogación de todo el código penal.

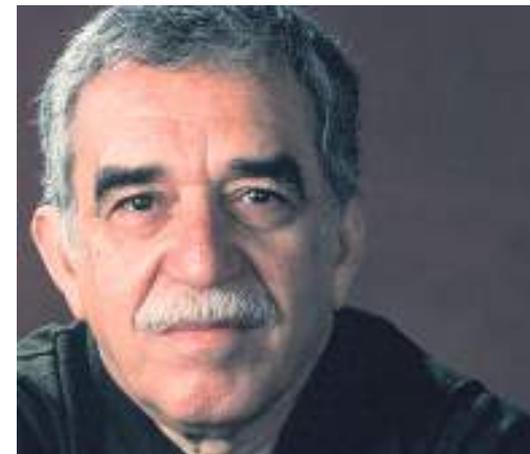
De otro lado, se conoció esta semana por parte de Invamer, la firma encuestadora de mayor prestigio y confiabilidad del país, el resultado de la encuesta que muestra una desaprobación del presidente Petro, entre agosto y octubre, del 20% al 40% de la población, y un descenso de la aprobación del 56% al 46%. Se esfumó la sensación inicial de cambio. El desempleo y la economía constituyen la mayor preocupación de los

colombianos (41%), la corrupción (18%), orden público y seguridad (16%), otros (15%). Sobre la pregunta de ¿Cómo van las cosas en Colombia?: Mejorando 22%, Empeorando 64%.

Los alcaldes de Bogotá, Cali y Medellín también resultaron muy mal librados: Claudia López (Bogotá) aprobación del 34%, y desaprobación del 64%; Jorge Iván Ospina (Cali) con aprobación del 21% y desaprobación del 75%; Daniel Quintero (Medellín), con una aprobación del 45% y desaprobación del 51%.

Merece destacarse también el pronunciamiento público de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de petróleo, gas y energía que agrupa las 144 empresas del sector, expresando la grave preocupación de los afiliados, sus trabajadores y familias frente a la reforma tributaria, especialmente en lo relacionado con el empleo de cerca de 650.000 colombianos, las inversiones de las empresas petroleras (5.200 millones de dólares al año), el riesgo para la seguridad energética del país, el aumento del costo de vida para los colombianos (tarifas servicios), el freno a las regalías para las regiones, el impacto para los 250.000 accionistas minoritarios de Ecopetrol y de los fondos de pensiones, la inestabilidad macroeconómica del país, y la afectación de las inversiones de las compañías de exploración y producción.

Figura de la semana



Gabriel García Márquez

El 21 de octubre de 1982, Gabriel García Márquez recibía una llamada: había sido el ganador del Premio Nobel de Literatura. Era el primer colombiano en recibirlo y le reconocían sus crónicas, sus historias sobre ese realismo mágico que en Colombia más bien se conoce como simple realismo. Por eso, este año el Festival Gabo, la mayor fiesta del periodismo iberoamericano, rinde homenaje ese feliz aniversario, pero también, una vez más, al mejor periodismo hecho en español y portugués.

Opinión

La Universidad del futuro



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

No es un secreto que el sector de la educación superior está atravesando una crisis presupuestal y de oferta académica sin precedentes. Situación que ha obligado a repensar estos aspectos en medio de un entorno caracterizado por la incertidumbre y el imperio tecnológico del momento.

En este sentido, las universidades deberán prepararse para enfrentar una serie de retos que ya están presentes y que amenazan con afectar todo lo que no se modernice y esté acorde con los nuevos cambios globales.

En primer lugar, tendrá que invertir en disminuir la brecha tecnológica existente entre las instituciones y sus públicos, teniendo en cuenta los niveles de acceso y también las destrezas para ello. Y, claro, también deberá solucionar el problema de un buen porcentaje de docentes reacios al aprendizaje de las nuevas tecnologías. En este campo, será necesario articular la inteligencia artificial, el internet de las cosas y el uso de software que faciliten el aprendizaje y su aplicación inmediata simulando el ejercicio profesional en todas las áreas del conocimiento. Es decir, la Cuarta Revolución Industrial al servicio de la educación, la investigación y la tecnología.

Si bien la pandemia del covid-19 obligó a convertir los hogares y oficinas en escenarios de formación virtual, el mundo avanza hacia ese modelo. Por lo tanto, las universidades deberán adaptar la formación virtual, implementar plataformas LMS, big data, así como profesionales tutores preparados para esto. Los expertos sostienen que este modelo llegó para quedarse y proyectarse a niveles insospechados.

La reducción de los costos académicos o, por lo menos, su optimización, se convierte, también, en una urgente prioridad de atender. No hay que olvidar, que sumado a esta crisis presupuestal, los gobiernos de los últimos años han disminuido los recursos para financiar estos gastos.

Del mismo modo, deberá atender la demanda de los nuevos estudiantes que están exigiendo no solo una educación innovadora, en donde el salón y la palabra sean los únicos elementos, sino también, una formación pertinente que responda a las necesidades del mercado laboral; y, para ello, deberá haber una continua y dialogante con empresarios y sector científico que permita unificar ofertas específicas, pero, también globales.

La universidad debe comenzar ya a generar valor agregado de tal manera que se vea como un foco de luz de conocimiento que atraiga a los estudiantes para que se consolide como un verdadero motor que dinamice los procesos de crecimiento y desarrollo de la sociedad donde se inserta. Hacia ese horizonte deberá dirigirse la universidad del futuro.

Legalizar la cocaína



**PALOMA
VALENCIA**

Petro empieza a dar señales sobre su propósito de legalizar la cocaína en Colombia. El asunto no es menor. Lo hemos dicho: las drogas han sido el mayor factor de violencia en Colombia. Han financiado todas las violencias, de todos los pelambres y con todas las justificaciones. El narcotráfico es un monstruo de varias cabezas, se le corta una y le brota otra. Es cartel, paramilitar, guerrillas maoístas, guerrilla leninistas, pseudo guerrilla, grupos ilegales, y hasta estructura criminal.

El peor problema de esta propuesta es que sirve de distractor. Con el discurso de legalizar o regular el gobierno está envoltando la discusión sobre lo que harán ahora con el narcotráfico. Seamos serios; aun aceptando que el discurso de legalizar avance a buena velocidad no será este gobierno quien lo vea. Estados Unidos y Europa están muy lejos de aceptarlo y más lejos aún China y Rusia. La opción de legalizar de manera unilateral es una quimera; equivaldría al cierre de nuestros mercados internacionales y quedarnos con todos nuestros productos de exportación y también con la coca. No habría a quien venderla, salvo que

el Gobierno quiera pasarla ilegalmente por las fronteras. Esperar a que el mundo quiera legalizar será lento; y mientras tanto seguirá creciendo en área y en violencia en nuestro país.

Es cierto que la guerra contra el narcotráfico no se gana. Nada puede contener la producción de un producto que se consume y se paga a buen precio. La guerra contra las drogas se limita a buscar reducir su efecto en nuestro territorio y golpear las finanzas de los ilegales que asesinan con y por esos recursos. Me temo que con el discurso legalizador o regulador sólo nos distraen de la dificultad que enfrenta el gobierno de tener que tomar medidas contra el narcotráfico, habiendo pregonado por todas partes de que la guerra contra las drogas fracasó. ¿Qué harán estos 4 años además de hablar sobre el fracaso de la guerra y la necesidad de legalizar? ¿Dejarán que el narcotráfico siga creciendo?

Recordemos que, durante las negociaciones de la Habana en 2016, la sola posibilidad de que las familias recibieran dinero por erradicar y la suspensión de la aspersión aérea, los cultivos ilícitos pasaron de 47.788 a 146.140 ha; y hoy tenemos más de 200 mil. Ya se anunció que no se erradica manual, ni forzosamente, ni se fumiga, ni se bombardea. Y ahora se anuncian miles de millones para la erradicación voluntaria (pese a los malos resultados que se han obtenido).

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



En el municipio de La Plata las lluvias han arrasado con la carretera que comunica al departamento del Huila con el Cauca. Esta es la realidad que se vive hoy en donde los pobladores debes buscar alternativas para llegar a sus destinos. Se hace un llamado a los transportadores y viajeros a abstenerse de utilizar la vía Transversal del Libertador, que conduce del municipio de La Plata al departamento del Cauca, debido a la pérdida de banca por creciente del río a raíz de las lluvias.

Méritos infundados



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

Se alarman los unos y los otros, sin distinción, por aceptar y reconocer que el Gobierno Inglés, decidió en su política de inmigración, no exigir visa para los turistas colombianos que deseen visitar ese país.

Que triste que las mentes insulsas y sin criterio, sean los voceros de unos y de otros. Lo esencial y lo fundamental es el hecho de que, en el tránsito de todos los gobiernos juntos, se presentan situaciones que llevan a que un mandatario reclame como

suyo, algo que no lo es, y que solo se corresponde con ese deber, esa obligación y esa carga de gestionar y representar al país en la formulación de políticas de beneficio social y humano y que sean mecanismos de integración y reconocimiento de la identidad nacional, más allá de las fronteras patrias.

Debemos pregonar o hacer una manifestación de éxito o de rechazo por la gestión diplomática en uno u otro sentido y, por lo tanto, ese hecho de reconocimiento o censura no es la base o el fundamento para despotricar de unos y de otros, ni para que se quiera enrostrar bellezas o gestiones de quienes han dejado un sin-

sabor por su cuestionada política de corrupción y de improvisación en sus gobiernos.

Los colombianos hemos vivido y soportado los gobiernos que los colombianos no nos merecemos, pero que han sido los elegidos en su momento. La historia se encargará con el paso del tiempo de reconocer o de valorar el aporte que cada dirigente o cada administración hayan propiciado o contribuido para la satisfacción de las necesidades o para ayudar a convalidar las formas de vida que tenemos, añoradas muchas veces, cómo si nos fueran ajenas o estuvieran lejos de nuestros proyectos de vida.

Hemos y seguimos siendo hijos de

la improvisación y del sensacionalismo, mientras la política siga convertida en un ejercicio del servicio para nuestros propios beneficios o para hacer un altar o entronizar en el santoral a uno de nuestros dirigentes, estaremos de espaldas a la realidad. No olvidemos además que los políticos que conocemos y que hemos tenido en el poder, no lo han hecho por y como consecuencia de un ministerio social y humano, sino que han sido colocados en su puesto por el sanedrín de las economías dominantes o por, incluso, una subvaloración de quienes han participado en dichas contiendas, eligiendo al menos indicado en su momento, o dejando de

valorar al que termina siendo elegido.

Constante de la vida y del dolor ciudadano que hasta la presente no tiene remedio, es el hecho de que la percepción del bien y del mal, está erigida y está direccionada única y exclusivamente por la forma como se recibe una prebenda, una mermelada o se calla y silencia un delito o una conducta censurable, omisión de poder que es y ha sido la forma de actuar de la Administración de Justicia y los entes de control de éste "Estado de Derecho", que sigue en deuda y que se erige como un monumento al esperpento de una constitución de papel, distante del cumplimiento de sus postulados y principios ciudadanos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Tierras: las complejidades del cómo en el Acuerdo



JOSÉ FÉLIX LAFaurie RIVERA

@jflafaurie

Firmar un Acuerdo con el Gobierno Nacional para la compra de tres millones de hectáreas a los ganaderos en condiciones de mercado parece fácil, pero no lo es; ni la firma ni su implementación.

No fue fácil salirse del esquema determinista de las ideologías, del lugar común de que los opuestos no pueden encontrarse, dejando a un lado lo adjetivo, que a veces estorba, para trabajar con el contrario en lo sustantivo, en la recuperación económica y social del campo como condición para la paz real, porque es en el campo donde operan con mayor intensidad todas las violencias.

Fácil o no, concluida la etapa de acuerdos en el QUÉ, pasamos a las complejidades del CÓMO, a partir de principios también compartidos.

1. La buena fe, porque en ella descansa la confianza y nada se puede construir sin ella.

2. La transparencia, para no repetir errores del pasado en compras

y asignaciones de tierras, y para darle confianza a una sociedad hastiada de corrupción.

3. La cooperación entre lo público y lo privado frente a un propósito compartido, al margen de ideologías y agendas ocultas.

4. La integralidad, que deriva en la acción coordinada de las instituciones del Estado hacia las nuevas comunidades, porque su carencia fue la causa de fracasos anteriores.

Sobre estos principios se desarrollarán las estrategias del CÓMO, frente a las cuales adelanto algunas sugerencias que hacen parte del documento de propuestas que presentaremos al Gobierno:

1. El concepto de núcleo: Fedegán, en su papel de facilitador, confeccionará listas de interesados en vender, buscando conformar núcleos zonales, primero, porque el campesino no está solo, sino en comunidades, pues la pobreza y el desplazamiento son fenómenos también colectivos; y segundo, porque el agrupamiento preserva el tejido social, facilita la confluencia de recursos del Estado y la prestación de servicios de extensión por parte de FEDEGAN y otras entidades.

2. La Ganadería Sostenible, como opción para el desarrollo de

proyectos asociativos que garanticen núcleos de paisaje y condiciones ecológicas similares, como base para la implantación de Sistemas Silvopastoriles Intensivos, con mayor productividad, fijación de nitrógeno, captura de carbono y recuperación de biodiversidad, que permiten aplicar a programas de Pago por Servicios Ambientales, como segunda opción de ingresos.

3. La complementariedad: Cualquiera que sea la opción de utilización, debe ser prioritaria, pero no única, no solo por la inclinación del campesino a las actividades de pan-coger (avicultura casera, huerta familiar, etc.), sino para tener fuentes adicionales de ingresos. La ganadería silvopastoril, por ejemplo, por su alta recuperación de biodiversidad, se complementa con la apicultura, una actividad de una importancia ambiental suprema y otra opción de ingresos.

4. La Asociatividad: La agrupación, la posibilidad de proyectos comunitarios y la confluencia de bienes públicos y servicios, desembocan en la asociatividad formal y demandan, como consecuencia, una política pública que la facilite.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El enemigo interno



ANÍBAL CHARRY GONZÁLEZ

El presidente Petro recientemente, frente a la posición negativa que asume la oposición a todas sus propuestas de cambio con el fin de cumplir con su programa de gobierno, ha manifestado que “El principal rival del Estado, del Gobierno, está en su interior. Es un enemigo interno representado por creencias, maneras de pensar, no simplemente por personas, que al final lo que producen en concreto es que no se permitan los cambios, a pesar de que el presidente quiera. Eso es lo que vamos a vivir. El enemigo interno es el acumulado de normas y pasos hechos en la administración nacional durante décadas para defender intereses particulares poderosos e impedir los cambios a favor de la gente”.

A pesar de que el presidente Petro, identificó con claridad cuál es ese enemigo interno, que no se refiere específicamente

a personas y menos de su Gobierno, para desmentir la cizaña de los medios de comunicación al involucrar con perfidia como destinatario del mensaje a su ministro de Hacienda José Antonio Ocampo, quien manifestara que las tierras que había que comprar para llevar a cabo la reforma agraria no se podían comprar con Títulos de Deuda Pública (TES), sino a ese entramado normativo o sea al sistema legal y jurídico construido por el establecimiento en su beneficio durante años, que se opone a cualquier cambio que se quiera hacer que afecte sus intereses y que en la práctica hace imposible de la mano de los tecnócratas del régimen, que estos se produzcan para beneficiar al grueso de la población sumida en el hambre y la pobreza, y agobiada además por la corrupción rampante.

Y por eso se preguntaba el presidente Petro, de donde iban a salir los recursos estimados en 60 billones para comprar las tierras, sino se podía acudir a los TES porque no era legal, cuando sí se podían hacer carreteras por esta vía pero la reforma agraria

no se podía hacer, demostrativo de la incoherencia de ese entramado legislativo hecho a la medida del establecimiento para oponerse a cualquier cambio, cuando se sabe que no hay ninguna otra manera de que el Estado pueda llevar a cabo ese ambicioso proyecto aplazado durante años, y vital para salir de la atroz violencia -al cual se ha opuesto sistemáticamente la oligarquía terrateniente acudiendo a la misma violencia-, sino es apelando a este instrumento de los gobiernos para financiarse, que de entrada se niega para impedir que se concreten los cambios en beneficio de la gente.

Y lo mismo sucede con la reforma tributaria, que la oposición ha dicho marrulleramente que no se necesita para que las élites, como lo sostiene con acierto el senador Gustavo Bolívar, no tengan que pagar impuestos justos, “mintiendo con descaro y jugando con candela”, pues “Si se hunde la Tributaria, la calificación baja, los intereses suben y el país se hunde”. Y no hay duda de que en el establecimiento le apuestan a eso y al fracaso del gobierno Petro para seguir reinando en medio de la corrupción y la violencia.

Comentarios en redes

“El pacto social no significa que los pobres paguen las deudas” presidente Petro

“El pacto Social no debe ser impunidad para delincuentes”.
Ollga A Laaraan

“Pacto histórico tampoco significa violencia y vandalismo con los servidores de la fuerza pública”.
Luis Gonzaga Chocontá

“Mentiras y engaños”.
Uriel Andrade

“Este presidente cuando entenderá que ya no está en campaña”.
Ernesto Ramírez

Autoridades ambientales urbanas



ÁLVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ

Cuando se examina con detenimiento la Ley 99 de 1993, hallamos que esta es una norma que se ocupa de reorganizar la institucionalidad estatal (pública) que en adelante fijará la política pública ambiental y administrará los recursos naturales renovables, los elementos ambientales y el medio ambiente nacional.

Dentro de esta reorganización, que acabó con el Inderen y creó al Ministerio de Medio Ambiente, se crearon las denominadas autoridades ambientales urbanas que son: 1. Los grandes centros urbanos y 2. Los distritos con régimen especial.

Las primeras son los municipios, distritos y áreas metropolitanas que tienen más de un millón de habitantes y que a tal nivel demográfico automáticamente adquieren las competencias que tienen las corporaciones autónomas regionales dentro del casco urbano. Importante decir que allí cada alcalde decide prácticamente qué entidad o despacho de la administración se encarga de ejercer estas funciones. Aquí caben actualmente Bogotá, Medellín y Cali.

Las segundas, son los denominados distritos con régimen especial. Estos distritos con régimen constitucional especial, tendrán las funcio-

nes que les sean delegadas por la ley y las que les deleguen o transfieran el Ministerio de Ambiente y las corporaciones autónomas regionales. Estos se crearon primero mediante la Ley 768 de 2002 que les dio carácter como tal al Industrial y Portuario de Barranquilla, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, y Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y luego se reformaron confusamente por cierto por las normas que citaremos adelante. Posteriormente la Ley 1667 de 2013 le dio a Buenaventura ese carácter, pero lo criticamos por facultades que le dio al alcalde de la ciudad para entorpecer los proyectos de expansión portuaria. Y finalmente hace muy poco la Ley 766 de julio de 2015 le otorgó la categoría de “Distrito Especial Turístico y Cultural” a la ciudad de Riohacha.

El marco institucional diseñado en la Ley 99 de 1993 sigue modificándose y aumentando. Eso no es bueno porque se dispersan las responsabilidades, se acompleja para el ciudadano el campo ambiental, surgen mayores conflictos de competencia, aumenta la burocracia no técnica y también se dispersan los recursos.

En algunos años Neiva puede convertirse en un gran centro urbano o en un distrito especial. De hecho estamos ad portas de que San Agustín sea un distrito y veremos si tendrá competencias ambientales. Así, estas autoridades orientarán a las ciudades en el camino del desarrollo sostenible propiciando la articulación nada pacífica y fácil entre el empuje económico y las necesidades ambientales.

Botalón



Nos indicó que se iba a luchar por la supervivencia de la Caja continuando planes recientes como el Parque temático de Pitalito, el club los Lagos, etc. Y que en cuanto al Hotel Timanco de Pitalito ya estaba convertido en una IPS y no explicó cuál sería su futuro como tampoco acerca del Colegio de Palermo del cual nos dio a entender que era mejor concesionarlo tal y como está actualmente.



El calvario de Comfamiliar - Huila

Era un proceso anunciado y como se ha vuelto costumbre, nuestra clase dirigente y nosotros mismos no tuvimos ninguna acción efectiva de vigilancia para impedir esta catástrofe. No hay disculpas válidas. Los representantes de los gremios y empresarios brillaron por su apatía.

DIARIO DEL HUILA, BOTALÓN

POR: German Liévano R.

La Caja de Compensación Familiar del Huila, a pesar de una historia azarosa por aberrantes episodios de corrupción se constituyó en la segunda empresa más importante de la región y generó sentimientos de orgullo en muchos conciudadanos y llegando en la actualidad a más de 10 mil empresas afiliadas con cerca de 340 mil beneficiarios. Su EPS llegó a tener medio millón de usuarios entre Huila y Boyacá. Sin embargo, desde hace pocos años hemos observado con dolor cívico como fue deteriorándose su imagen y potencialidad cerrando distintos proyectos como su cadena de supermercados, el Hotel Timanco y otros más. Hace un año escuchamos con gran expectativa los diversos proyectos de salvamento presentados ante la Superintendencia de Subsidio Familiar, pero sucesivamente fueron denegados por razones que aún no comprendemos y la empresa entró en una lenta agonía. Hasta que llegó la noticia impactante de la intervención de Comfamiliar y la liquidación de su EPS. Era un proceso anunciado y como se ha vuelto costumbre, nuestra clase dirigente y nosotros mismos no tuvimos ninguna acción efectiva de vigilancia para impedir esta catástrofe. No hay disculpas válidas. Los representantes de los gremios y empresarios brillaron por su apatía.

Por solicitud del mismo funcionario interventor encargado por la Superintendencia de Subsidio Familiar, el Dr. Juan Carlos Varela, nuevo director de Comfamiliar Huila, tuvimos la oportunidad de escucharlo en nuestra tradicional tertulia esta semana. Su intención, muy loable, por cierto, era dar una voz de esperanza acerca del futuro de la entidad y que nosotros sirviéramos como caja de resonancia ante la comunidad regional. Nos indicó que se iba a luchar por la supervivencia de la Caja continuando planes recientes como el Parque temático de Pitalito, el club los Lagos, etc. Y que en cuanto al Hotel Timanco de Pitalito ya estaba convertido en una IPS y no explicó cuál sería su futuro como tampoco acerca del Colegio de Palermo del cual nos dio a entender que era me-



La Caja de Compensación Familiar del Huila, a pesar de una historia azarosa por aberrantes episodios de corrupción se constituyó en la segunda empresa más importante de la región.

jor concesionarlo tal y como está actualmente. Aducía el Dr.

Varela que está muy agradecido con los empresarios huilenses porque ha crecido el recaudo y él lo siente como un respaldo a la entidad que dirige. No tiene en cuenta que es la única caja regional porque cuando hubo dos las fusionaron y entonces no tiene competencia alguna. Y como el pago del 4% es obligatorio, pues no creemos que pueda interpretarse como un índice de aprobación a la Caja. Además, lo que más nos asombró es cuando preguntamos que iba a pasar con los miles de huilenses que trabajaban en los distintos Hospitales e IPS prestando servicios a la Caja y que han quedado quebrados o al borde de la quiebra, nos respondió que La EPS ya es cosa del pasado y que no hay dispuesto ni un peso para pagar los más de 470 mil millones que adeudan a la red pública y privada. Y comparó la liquidación de la EPS como la amputación salvadora de un tumor maligno

y que por lo tanto era un episodio superado, sin asumir ninguna responsabilidad empresarial ante las deudas pendientes. Y además señaló que fue la SuperSalud la entidad que determinó el proceso de liquidación de la EPS, eludiendo cualquier responsabilidad por parte de la SuperSubsidio que era la entidad estatal encargada de vigilar todas las actividades. Por otra parte, se le recordó que la Superintendencia de Cajas de compensación que fue quién lo envió, rechazó varias veces los proyectos de salvamento que la anterior administración presentó a pesar de que fueron elaborados con los mismos asesores de la Super.

Ahora nos dicen que fue la SuperSalud ¿Quién quería o quien manipulaba a la Super para la no aprobación de esos proyectos? ¿Qué intereses poderosos se mueven alrededor de las empresas de salud que quieren convertirse en prestadoras monopólicas, pues cada vez que se liquida una empresa como Comfamiliar sus miles de afiliados se repar-

ten como premio para refuerzo de esas EPS? Pero ninguna entidad del estado gestiona recursos para pagar las millonarias deudas por la facturación de servicios prestados y así continúa el terrible círculo vicioso de la quiebra de los prestadores...SaludCoop, Cafesalud, Caprecom, Comparta, Medimás, etc. y ahora Comfamiliar convierten al sector de la salud como la actividad de mayor riesgo en el país pues las entidades de control creadas como las Superintendencias de Salud y de Subsidio Familiar tienen más la vocación de sepultureros que la de servir de soporte y control de dichas actividades.

Y según el Decreto 2595 del 2012... "La Superintendencia del Subsidio Familiar es la entidad de orden nacional que ejerce inspección, vigilancia y control sobre la administración de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar y la gestión de los programas y servicios que se financian con los mismos..." Aquí vale la pena comparar el afán del gobierno

de Andrés Pastrana para salvar el sector financiero y bancario en crisis por las UPAC en 1998 creando el impuesto del 4 x mil que se presentó como temporal para salvar los bancos y lleva ya más de 24 años....

Pero en nuestra opinión, la figura jurídica de la Intervención le genera un blindaje a Comfamiliar para que no sea embargada y de este modo sus centenares de acreedores muchos en quiebra total o parcial tendrán que recurrir a costosos y demorados procesos jurídicos. Tocaré recurrir a la responsabilidad final del Estado como último recurso.

De cualquier modo, la comunidad espera los planes de mejoramiento de Comfamiliar, su reorganización administrativa, el respeto a los fueros sindicales y que haya transparencia y democracia en la elección de sus dignatarios. Y que al menos haya una acción de solidaridad en las gestiones de recuperación de su gigantesca deuda con los prestadores de salud del Huila y Boyacá.

» El cuerpo, las emociones y los pensamientos pueden transformarse totalmente, siempre que se transforme el sistema integral que los sustenta. Este sistema integral es interno y externo; tiene que ver con las condiciones singulares del individuo, pero también con las condiciones sociales.

« Reflexiones

Filosofía de lo imposible e inaceptable

El caso de Unthan es ejemplar por lo siguiente: alcanzó el virtuosismo desde el esfuerzo y el sacrificio, siempre quiso ser reconocido como músico, no como un músico sin brazos o un músico lisiado, sino como un músico en el pleno sentido de la palabra, que no tuviera brazos era para Unthan circunstancial, pero no fundamental para su propósito, por eso nunca buscó la compasión de nadie.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Por: Javier Orlando Muñoz Bastidas.

El filósofo alemán Peter Sloterdijk, en su libro 'Has de cambiar tu vida' (2012), reflexiona sobre la vida Carl Hermann Unthan (1848-1929), quien fue un violinista virtuoso a pesar de haber nacido sin brazos. Cuando aún era niño, Unthan sintió el profundo deseo de tocar el violín, por lo que pidió que le adaptaran el violín a una base fija en el suelo, para él poderlo tocar con los pies. Ante el asombro de todos, no sólo logró tocar el violín, sino que lo hizo de forma virtuosa, es decir: lo hizo de forma excelente. Desde Aristóteles la virtud consiste en eso: en alcanzar la excelencia. La virtud no consiste en cumplir los parámetros morales de una sociedad, sino en realizar acciones excelentes y superiores.

El caso de Unthan es ejemplar por lo siguiente: alcanzó el virtuosismo desde el esfuerzo y el sacrificio, siempre quiso ser reconocido como músico, no como un músico sin brazos o un músico lisiado, sino como un músico en el pleno sentido de la palabra, que no tuviera brazos era para Unthan circunstancial, pero no fundamental para su propósito, por eso nunca buscó la compasión de nadie. Él mismo creó su proyecto e ideal de vida, en la siguiente afirmación: "Me agarraré con puño de hierro, lo sacaré todo de mí mismo" (pág. 65). Es por eso que decir que Unthan fue un violinista virtuoso "a pesar de" haber nacido sin brazos, es equívoco: Unthan llegó a ser virtuoso debido al esfuerzo, al sacrificio y porque fue más allá de sus propios límites.

Pero la reflexión de Sloterdijk es profunda, en tanto permite comprender que la condición de

Unthan, es la condición de todos los seres humanos. Los seres humanos no estamos determinados ni genética, ni biológica, ni social, ni culturalmente. Hay condiciones previas, pero estas no impiden que el ser humano pueda crearse a sí mismo. El ser humano es un proyecto de sí. Somos aquellos que, desde la obstinación, podemos hacer posible lo imposible. ¿Qué significa esto? Significa que todo se puede transformar, que no hay nada que esté determinado de forma definitiva. El cuerpo, las emociones y los pensamientos pueden transformarse totalmente, siempre que se transforme el sistema integral que los sustenta. Este sistema integral es interno y externo; tiene que ver con las condiciones singulares del individuo, pero también con las condiciones sociales. No es verdad que existe un destino: en primer lugar, el des-



Javier Orlando Muñoz Bastidas. Docente Facultad de Humanidades, de la Universidad del Cauca.

tino se debe crear, y, en segundo lugar, si existiera un destino se podría transformar.

El problema es que, en el mundo contemporáneo, los individuos no tienen la capacidad de transformar su destino, porque quien lo determina es el sistema social/económico capitalista que, a partir del entretenimiento de

baja calidad, realiza un sistemático ejercicio de estupidización de los individuos. La creación de sí es el verdadero acto de rebelión y revolución, consiste en, al igual que lo hizo Unthan, comprender que no hay límites. Bibliografía: Sloterdijk, Peter (2012). Has de cambiar tu vida, Editorial Pre-Textos. Valencia.

Papa Francisco: No podemos pedir a los médicos que maten a sus pacientes

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

El Papa Francisco recibió en audiencia en el Vaticano a una delegación de administradores públicos franceses, a quienes pidió evitar "la cultura del descarte" y promover el cuidado de la vida hasta su fin natural.

En su discurso, el Papa pidió "dar prioridad a las necesidades esenciales de sus ciudadanos, que con demasiada frecuencia se descuidan en favor de temas de moda que tienen menos que ver con su vida cotidiana".

Para el Papa Francisco, "el método democrático y representativo también debe permitirte hacer llegar a las más



Papa Francisco da la mano a un enfermo durante Audiencia General. Crédito: Daniel Ibáñez/ACI Prensa.

altas autoridades las aspiraciones y necesidades reales de la población, lejos de cualquier ideología o presión mediática".

En este sentido, aseguró que las "ideologías y la presión mediática arruinan la realidad: las ideologías porque la destilan y le hacen perder su entidad y la presión mediática porque llevan a amañarla y hacer que no sea auténtica en su expresión".

A continuación, pidió a los presentes acoger y dar la bienvenida sobre todo a los inmigrantes y también el cuidado y la defensa de la vida hasta su fin natural.

"En cuanto a los cuidados, -dijo el Santo Padre-, pienso en particular en la atención que debe prestarse a los

ancianos en las residencias, y a las personas al final de su vida, a las que hay que acompañar mediante el desarrollo de cuidados paliativos".

"Los médicos, por naturaleza, tienen la vocación de cuidar y aliviar, ya que no siempre pueden curar, pero no podemos pedir a los médicos que maten a sus pacientes, que es un poco el programa de la cultura del descarte", defendió.

"Me atrevo a esperar que, en cuestiones tan esenciales, el debate pueda desarrollarse en la verdad para acompañar la vida hasta su fin natural. Y no dejarse llevar por esta cultura del descarte que hay en todas partes", pidió el Papa Francisco.

Sociales

Cumpleaños Luis Enrique

El Gobernador del Huila Luis Enrique Dussán estuvo de cumpleaños motivo por el cual su equipo de trabajo compartió con él un momento especial. Muchas felicidades y larga vida para el primer mandatario de los huilenses.



Mauricio Lizcano, tesorero del Huila; Tania Beatriz Peñafiel, secretaria de Gobierno del Huila; Luis Enrique Dussán López Gobernador del Huila; Óscar Trujillo, Oficina Productividad y Competitividad del Huila y Pedro Martín Silva, gerente Infihuila.



Alejandro Piñarte, jefe oficina control interno; Lorena Pérez, secretaria despacho; Gobernador, María del Mar Muñoz, secretaria despacho; Mauricio Muñoz, secretario de Hacienda del Huila.



Jhon Jairo Trujillo, asesor despacho; Adriana Alarcón, jefe oficina Jurídica; Gobernador, Milena Oliveros, secretaria de educación del Huila y Genaro Losada, Gerente Aguas del Huila.



Natalia Medina Melani, secretaria privada; Angélica Prado, profesional especializado; Gobernador, Claudia Maya, jefe oficina asuntos sociales y Fernando Sepúlveda.

Congreso

Diferentes representantes del sector de la construcción en el Huila participaron del 'Congreso Colombiano de la Construcción' donde se habló de bienestar, hábitat y sostenibilidad.



Adriana Salazar, Martha Narváez, Luis Fernando Rojas, Angélica Moreno, Carlos Mauricio Rojas, Sandra Galindo, Julián Berrio y Juan David Romero



Juan David Romero, Adriana Salazar, Carmenza Briñez, Martha Narváez, Beatriz López, Angélica Moreno, Alejandra Ospina, Diego Ospina, Julián Berrio, Carlos Rodríguez y Mauricio Pérez.

Sociales

De celebración

María Mercedes Navia estuvo de cumpleaños motivo por el cual sus hijos Helena, Jorge y Carlos ofrecieron una exclusiva recepción en Santa Helena hasta donde llegaron diferentes amigos y familiares para acompañar a la cumpleañera.



Martha Stela Ramírez, Manana Durán, Jorge Díaz, la cumpleañera, Conny Bahamón y Martha Navia.



María Mercedes Navia, Leyla Álvarez y Lucía Millán



Ernesto Cabrera, la cumpleañera, Leonor Guzmán y Hernán Lara.



Boda
Yeimy Lorena Duran y Carlos Mauricio Martínez unieron su vida en el Sacramento del matrimonio motivo por el cual ofrecieron una recepción con familiares y amigos.

Los esposos, Yeimy Lorena Duran y Carlos Mauricio Martínez, los padrinos Fernando Quesada y Sandra Duran.

English Festival

Navarra Languages School realizó el pasado 14 de octubre el II English Festival, evento en el que los estudiantes, aprendieron, se divertieron y pusieron a prueba su nivel en el idioma inglés.



Estudiantes del nivel B1.1 de Navarra Languages School. De izquierda a derecha: Diana Liseth Zuluaga Álvarez, la docente, Magda Mayleth Díaz Paque; John Eider Losada Rodríguez, John Fabio Marín Larrahondo, Yerly Tatiana Córdoba Vargas, Tita Valentina Martínez Plazas y Laura Alejandra Cerón Vargas.



En la imagen, los directivos de UNINAVARRA, invitados especiales al evento. Juan Carlos Camargo Cuéllar, director financiero; Diana Marcela Ortiz Díaz, directora jurídica y Laura Liliana Castillo, secretaria general.

Cumpleaños
CRISTIAN CAMILO SANTOS CERQUERA

Es tu día, estamos de fiesta y damos nuevamente gracias a Dios por tu vida, pues eres un ser maravilloso del cual nos sentimos felices de tenerlo a nuestro lado.

Feliz Cumpleaños!!



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$265.000.000
640-99565	LOTE SECTOR LA VORÁGINE. NEIVA - H	\$70.000.000
640-99563	CASA B / CENTRO. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B / PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99554	EDIFICIO B / CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA SECTOR MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99546	LOTE URB. TOCHERÉ. GARZÓN - H	\$290.000.000
640-99545	CASA DOS PLANTAS SECTOR CIUDAD REAL	\$285.000.000
640-99542	LOCAL C / CIA. B / EL CARMEN. GARZÓN - H	\$380.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99594	APTO. B / GUADUALES. GARZÓN - H	\$400.000
640-99592	APTO. 204 B / CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99446	APTO.304. SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99413	APTO. AMOBLADO B / CENTRO. GARZÓN - H	\$450.000
640-99562	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99588	LOCAL B / VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99586	LOCAL B / VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO LINDA CASA DE UN PISO, ESQUINERA, COMFORTABLE, RECIÉN REMODELADA

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a portería del Conjunto Reservas de la Gaitana

INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS 7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS

321 217 4022 - 311 295 5243

- 321 488 3117

REGALAZO!

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5 HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL. BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL

315 821 3690 - 311 446 4049

ARRIENDOS

CASAS

CENTRO

CALLE 17 No. 8-16 B*CAMPO NUÑEZ	\$3.500.000	124m2
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000	500m2
CRA. 5A BIS # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000	238m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000	608m2
CRA. 1G # 8-42 CENTRO	\$1.500.000	161m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	\$3.200.000	400m2
CRA. 10 # 4-73 B/ALTICO	\$3.000.000	150m2
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000	578m2

ARRIENDOS APARTAMENTOS

SUR

APARTEAESTUDIO 102 BQ-3 CONJ. LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66	\$600.000	30m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	\$1.200.000	85m2

ORIENTE

APTO. 904 ALTOS DE MARBELLA CRA. 46 # 6-29 CONJ. RES.	\$2.100.000	96m2
CRA. 31A # 8-46 COND. ALTOS DE YERBAHUENA	\$1.000.000	43m2
APTO. 3ER PISO B/VICTOR FELIX CALLE 16B # 50 C-92	\$800.000	50m2
APTO. 201 CRA. 36 # 21 A - 36 BUGANVILES	\$450.000	50m2

CENTRO

APTO. 402 EDIF. QUIRINAL CRA. 5A # 16-58	\$1.400.000	142m2
APTO. 2022 EDIF. CAMILO TORRES CRA. 5 # 17-64	\$950.000	90m2
CALLE 18A # 6-37 APARTEAESTUDIO 202 B/QUIRINAL	\$650.000	42m2
APTO. 304 AMOBLADO SAN JOSE CALLE 8 # 14-29	\$1.200.000	65m2
APTO. 402 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$1.500.000	96m2
APTO ALTICO CALLE 9 # 8-66	\$1.600.000	60m2

APARTEAESTUDIO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL \$700.000 45m2

ARRIENDO DE BODEGA

CRA. 5A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
BODEGA EN AV. CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000	
BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

ARRIENDO DE LOCAL

CALLE 25 # 4-49 SEVILLA SEGUNDO PISO	\$1.800.000	161m2
LOCAL 102 CALLE 7 # 8-09	\$1.200.000	18m2
LOCAL 207 CRA. 15 # 2-07 B/DIEGO DE OSPINA	\$900.000	28m2
LOCAL 201 TERRAZA CRA. 8 # 10-92	\$2.800.000	307m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CALLE 10 # 4-09 CENTRO	\$2.500.000	36m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CRA. 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL 1 CALLE 8 # 33-24	\$900.000	42m2
LOCAL 2 CALLE 8 # 33-24	\$650.000	30m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$1.800.000	196m2
CALLE 25A # 5Bis-17	\$1.300.000	371m2
CRA. 7 # 1 G - 33	\$2.500.000	
CRA. 5 # 13-80	\$4.000.000	240m2
CRA. 4 # 11-81	\$1.300.000	
CRA. 3 # 11-13	\$3.000.000	
LOCAL 6 CRA. 8 # 9-12	\$950.000	

ARRIENDO OFICINA

OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2
OFICINA 400 TORRE B C.C. CRA. 5 # 6-28	\$800.000	52m2
OFICINA 404 EDIFICIO CRA. 7 # 7-09	\$600.000	15m2
OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000	40m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CRA. 8 # 8-20	\$600.000	15m2
CRA. 6 # 37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis -16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000	
CRA. 7 bis A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 B/VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2
CASA 9 CONJ. RES. PALMETO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2

SUR

CALLE 6 No. 4-46 RIVERA HUILA	\$250.000.000	240m2
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 Sur # 21-91	\$330.000.000	112m2
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO IV ETAPA	\$120.000.000	120m2
CRA. 40 # 22 SUR - 84 LIMONAR	\$120.000.000	78m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL EN PITALITO - HUILA	\$850.000.000	800m2

ORIENTE

CALLE 6 B No. 18-53 CALIXTP	\$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 B/LA GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 B/LOS GUADUALES	\$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 B/LOS GUADUALES	\$150.000.000	110m2
CRA. 42 # 20a - 18 B/LOS GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 7 # 30 A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA. 11 # 3A-55 B/ALTICO	\$150.000.000	122m2
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CRA. 5A BIS # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
CASA CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$580.000.000	183m2
CRA. 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 5B # 20A-14	\$420.000.000	156m2
--	---------------	-------

APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AV-05	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 # 42A-00	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO CRA. 8a # 43-44 CONJ.	\$383.600.000	101m2

SUR

APTO. 1102 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$200.000.000	61m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 1104 T-1 MULTICENTRO	\$216.500.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2

ORIENTE

APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVA DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
APTO. 102 T-9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2

CENTRO

APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIFICIO BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFICINAS /BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 M2- B2 ETAPA 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

VENTA CASAS

BARATÍSIMA

**VENDO O PERMUTO
CASA TERMINADA**
DOS PLANTAS B/ VERGEL

CALLE 12ª No. 39-04 | Celular:
310 296 9405

OPORTUNIDAD

VENDO LOTE URBANO DE 603m2
EN CAMPOALEGRE HUILA. EXCELENTE
UBICACIÓN PARA DESARROLLO URBANÍSTICO

\$270.000 por mt2
INFORMES 316 891 0543

**VENDO O ARRIENDO CASA
EN CONDOMINIO PEÑAFLORES
(FRENTE A HOTEL BERDEZ)**

CANON \$1.200.000,
INFORMACIÓN

311 440 5298

VENDO CASA B/CÁNDIDO

CARRERA 1 No 34-106
UN PISO. CUENTA CON 3 LOCALES
COMERCIALES INDEPENDIENTES.

Área total 170m2
\$300 millones

Inf. 311 527 0619 - 312 596 6866

VENTA APARTAMENTOS

**VENDO APARTAMENTO
EN BOGOTÁ**

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO
12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART
CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS,
COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO,
SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO
CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS
HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL
PRECIO: \$370.000.000

INF: 310 313 6733 - 311 215 7262

**VENDO APARTAMENTO 205
CONDOMINIO LA GAITANA**

3 HABITACIONES. PARQUEADERO, BALCÓN,
ASCENSOR Y PISCINA

INF. 300 342 1801

VENPERMUTO APARTAMENTO
CONJUNTO CERRADO ACRÓPOLIS

REGALO!

INFORMES:

314 298 0191

**VENDO APTO. URB.
LA UNIÓN II NEIVA**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR
LAVADERO Y GARAJE PROPIO
INFORMES: 312 574 4560

**VENDO APTO. 1ER PISO
AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ.
RESIDENCIAL B/EL JARDÍN**

(No se paga administración)

\$145.000.000 Negociable

315 250 0578 y 314 460 0351

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50

Área total de (108.50 m2)

Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**VENDO LOTES EN
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo

De 6.15 x12.00

Área total de (73.80m2)

Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

VENTA BODEGAS

**VENPERMUTO BODEGAS
EN BOGOTÁ**

BOYACÁ REAL \$1.960.000.000
Recibo 30% inmueble Bogotá.
460 metros construidos.

INF: 300 202 1551

312 448 8255

FINCAS

**SE VENDE FINCA DE 8
HECTÁREAS APROX**

Vereeda Llano de la Virgen, Rancho Espinal via Altamira
200 metros después del peaje con 3 reservorios, casa
en construcción, agua potable y energía.

INFORMES:

312 506 5611 - 314 318 5477

ARRIENDOS

**SE ARRIENDAN COMODOS
APARTAMENTOS EN EL
BARRIO LA RIOJA**

De dos habitaciones, un baño, parqueadero
para moto e incluye internet por wifi.

Informacion celular o Whatsapp:
320 464 3026 o 316 481 8256.

**ARRIENDO
APARTAMENTO 204**

CARRERA 6 No. 32 - 11
EDIFICIO LILOLA

Inf. 322 226 1000

**SE ARRIENDA APARTAMENTO
B/QUIRINAL (Neiva)**

\$1.300.000

INFORMES:

315 359 9611 - 311453 4901

EMPLEO

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE
INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS

Enviar hojas de vida

Lauraximena_23@hotmail.com

**¿INTERESADO EN
MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes
sociales, cautívelos con la publicidad
inteligente del Diario del Huila.



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@super-notariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NUMERO 370 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante GREGORIA GALINDEZ RENGIFO, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 26.438.151 de Pitalito, fallecida el 17 de mayo de 2021 en ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 225 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO ALEXANDRA PEÑA HOYOS Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia

JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA – HUILA. EDICTO EMPLAZATORIO

La Juez Octava Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Neiva Huila, en audiencia preliminar realizada el 5 de octubre de 2022, dentro de las diligencias con Radicación No. 413966000594201000149, que se adelanta por el presunto delito de FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS al indiciado JUAN DAVID VALENCIA YULE, identificado con C.C. 1062277139 de Santander de Quilichao, Cauca, para que comparezca en el término de fijación de este edicto dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía 4 Especializada de Neiva, con el fin de formularle imputación por hechos posiblemente constitutivos de delito. Se le advierte que este edicto se fija en lugar público del Palacio de Justicia sede Neiva, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 18 de octubre de 2022, a las 7:00 de la mañana, los que vencen el 24 de octubre de 2022 a las 5:00 de la tarde, y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, cumplido lo anterior si no se presenta, se le declarará PERSONA AUSENTE conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004 y se le designará un abogado Defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, el cual lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones. Esta declaratoria es válida para toda la investigación.

ELVIRA INÉS ZAMORA GNECCO

Juez Octava Penal Municipal de Neiva con Funciones de Control de Garantías (Original firmado)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA

LA SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral del causante JUAN URBANO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.483.742 expedida en Mercaderes - Cauca; quien falleció en el municipio de Isnos - Huila el 31 de enero de 1985; siendo la ciudad de Pitalito, el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 042 del 03 de OCTUBRE del año 2.022, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los TRES (03) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós (2.022).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ

NOTARIO PRIMERO DE PITALITO

(Hay firma y sello)

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO - HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada del causante MARCOLINO RONDON AMADOR, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17 642.917 expedida en Florencia (Caquetá), quien falleció en el municipio de Acevedo (Huila), el 11 de Octubre de 2.009, conforme se acredita con el registro de defunción con serial No. 04507802, expedido por la Registraduría Municipal de las Personas del municipio de Acevedo (Huila), cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo, (Huila); Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 13 de fecha 23 del mes de Septiembre de 2.022, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2.022, a las 8:00 A. M

MARIO DURÁN GUTIERREZ NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO – HUILA

(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@super-notariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NUMERO 297 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARTHA ELENA ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA, quien se identificó con cedula de ciudadanía número 36.276.647 expedida en Pitalito Huila, fallecida el 23 de marzo del 2022 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo la ciudad de Pitalito Huila asiento principal y el último lugar de su último domicilio y negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 177 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ

Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@super-notariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NUMERO 350 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes SEGUNDO GILBERTO REALPE MUÑOZ, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 4.934.050 de San Agustín Huila, fallecido el 11 de agosto de 2019 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios y CARMELINA TORRES DE REALPE, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 36.190.056 de San Agustín Huila, fallecido el 05 de agosto de 2012 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 213 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ

Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS,

Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a SERGIO FABRICIO MENESES RENDON C.C. 1.083.905.618, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201903375 por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que, si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, veintisiete (27) de septiembre de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m.(Original firmado)

EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

Palacio de Justicia Cra 4 # 13—64 Telefax —8369154 Of 305

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia – Oficina 108 Tel. 8717493-3138517759

E-mail: j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co Neiva - Huila

EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, CITA Y EMPLAZA A efectos de notificar A los TERCEROS INDETERMINADOS quienes sobrevengan intereses en las resultas del presente trámite de extinción de dominio, radicado con el No. 41001-31-20-001-2022-00088-00, actuación dentro de la cual este Despacho mediante providencia del 16 de AGOSTO DE 2022 ADMITIÓ DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, en atención a la solicitud elevada por la Fiscalía 9 de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 11 de OCTUBRE DE 2022, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, así mismo para su difusión en una CADENA RADIAL con cobertura en EL DEPARTAMENTO DEL HUILA específicamente en el municipio de NEIVA. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: · Inmuebles identificados con las

matrículas inmobiliarias N° 200-286703, 200- 286704 y 200-286705, los tres ubicados en la Carrera 11 N° 2-15 de esta ciudad, propiedad de Delia Toledo Guevara. CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE EDICTO. El presente edicto se fijará en el microsítio de la página web de la Rama Judicial a partir del VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE DE 2022 desde las siete (7:00 A.M) de la mañana, hasta las cinco (5:00 P.M) de la tarde del VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022. Secretaria YURANI ALEIDA SILVA CADENA (original firmado)

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU- NICIPAL PALERMO - HUILA PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: JORGE ELIECER VALBUENA FARFAN

DEMANDADO: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. VOCERA DEL

PATRIMONIO AUTONOMO FC-JUAN PABLO VEGA POSEE

RADICADO: 415244089001 – 2022-00141-00

Palermo, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO: Procede el Despacho a pronunciarse en torno a la solicitud elevada por la parte actora, en lo atinente a que se corrija la radicación del proceso en el auto que admitió la demanda y en consecuencia el emplazamiento realizado. CONSIDERACIONES Revisado el expediente se tiene que mediante acta del 03 de octubre de 2022 se admitió la demanda de la referencia, en el cual se reseñó como radicación del proceso el número “41524408900120220012500” cuando lo correcto es “41524408900120220014100”, motivo por el cual procederá el Despacho a corregir la providencia referida en precedencia, toda vez que por error involuntario se reseñó de manera equivocada el nombre de la parte pasiva, lo anterior de conformidad con las facultades contenidas en el Artículo 286 del C.G.P., el cual establece: “Artículo 286. Corrección de errores aritméticos Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto. y otros Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso. Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella». En virtud de lo anterior y a que ya se realizó la publicación del emplazamiento en el sistema TYBA, el cual fuera indicado en el numeral cuarto del auto admisorio de la demanda, se ordenará que por la secretaría de este Despacho se proceda a incluir nuevamente el emplazamiento de las PERSONAS INDETERMINADAS Y QUE SE CREAN CON DERECHO sobre el bien objeto de litis, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas TYBA, agregando a dicha actuación, además del auto admisorio proferido, el presente auto, con la finalidad de evitar futuras nulidades por indebida notificación. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Palermo Huila, RESUELVE: PRIMERO: CORREGIR el error aritmético advertido en el auto de fecha 03 de octubre de 2022, mediante el cual se admitió la presente demanda, en el sentido de corregir y aclarar que la radicación del presente proceso es el número “41524408900120220014100”, en lo demás queda incólume, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión de la misma manera que el auto corregido. TERCERO: ORDENAR LA INCLUSIÓN DEL EMPLAZAMIENTO las PERSONAS INDETERMINADAS Y QUE SE CREAN CON DERECHO sobre el bien objeto de litis, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas TYBA, por parte de la secretaría de este Despacho, tal y como lo dispone el Artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, concordado con lo establecido en numeral 6 del artículo 375 del Código de General del Proceso, en concordancia con lo consagrado en el Artículo 10 del Ley 2213 de 2022, incluyendo además el presente auto, de acuerdo a lo considerado en la parte motiva de este proveído. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LEONEL PEÑA LUCUARA JUEZ (Hay firma)

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MU- NICIPAL SUAZA HUILA EMPLAZAMIENTO (CGP ARTS. 108 Y LEY. 2213/2022 ART. 10) FECHA: 07/10/2022

PERSONA (S) EMPLAZADA (S): A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO DE-

MANDANTE(S): LINA MARCELA CUELLAR RIVERA, DANIELA ALEJANDRA CUELLAR RIVERA, ADRIANA MARIA CUELLAR RIVERA, CAMILA ANDREA CUELLAR RIVERA y LUIS ANIBAL CUELLAR RIVERA

(SOLICITANTES)

DEMANDADO(S): LUIS ANIBAL CUELLAR FAJARDO (CAUSANTE)

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

JUZGADO QUE LO REQUIERE: JUZGADO ÚNICO PROMISCO MU-

NICIPAL DE SUAZA HUILA

RADICADO 41770-40-89-001 – 2022-00095-00

EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE SUAZA (HUILA), POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA: A LINO CABRERA LOSADA Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, que se crean con cualquier derecho, para que dentro de los quince (15) días contados a partir de la publicación del presente emplazamiento, se presenten a este Juzgado por medio de apoderado o personalmente a recibir notificación del AUTO ADMISIÓN DE LA DEMANDA DE FECHA NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) y correrle el traslado de ley, a raíz del PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA, radicado en este Juzgado bajo el número 41-770-40-89-001 - 2022-00026-00, propuesto por YEIMI LORED LOSADA HERMIDA. Y para dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se elabora el presente EMPLAZAMIENTO hoy veintiuno (21) de abril del año dos mil veintidós (2022) a fin de que sea publicado en el Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura y en el listado que para el efecto elaborará el Diario “Diario del Huila” o “La Nación”, en la edición dominical y en la emisora “Orquídea Estéreo” de esta localidad, publicación que deberá hacerse por dos (2) veces con intervalos de cinco días calendario. YASMIN FERNANDA SAMBONI SALAZAR Secretaria (Hay firma)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de MARINA CAQUIMBO RODRIGUEZ, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 36.149.187, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, en la fecha 10 de septiembre de 2022. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días El presente Edicto se fija hoy 20 de octubre de 2.022, Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO LUIS IGNACIO VIVAZ CEDEÑO (Original Firmado y Sellado)

Juzgado Quinto Civil del Circuito Neiva - Huila Palacio de Justicia Oficina 908 Telf. 871 13 86 ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HACE SABER Que en el proceso EJECUTIVO instaurado por el BANCO DE BOGOTA contra LILIA MARIA QUINTERO MEDINA Y OTRO (RAD. 2018-00068-00), se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL OCHO (8) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que tenga lugar la venta en pública subasta de lo siguiente: Inmueble ubicado en la Calle 25B No. 32 bis 37 correspondiente al LOTE 16 de la manzana 4C-5 de la ciudad de Neiva. Este inmueble se encuentra inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-204608 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. Inmueble fue AVALUADO en la suma de \$130.488.000.00. Secuestre JOSE FABIAN PEÑA ROJAS (dirección para notificación: calle 4 No. 11-19 barrio Altico de Neiva -cel: 3162209077. Será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del Citado avalúo, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, la que se hará el día previo a la diligencia y a órdenes de este juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD (CTA No. 41-001-2031-005), y posteriormente al REMATE, el rematante pagara el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora por lo menos de comenzada la misma. Anúnciese la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. Por lo tanto, se entregan copias a la parte interesada del presente aviso para su publicación. Así mismo se anuncia al público, que la subasta se realizará de manera virtual, para lo cual desde ahora se solicita a las personas interesadas, dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. RUBEN DARIO TORO VALLEJO SECRETARIO (Hay firma)

AVISO DE REMATE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H)

RADICACION: 41001-40-22-004-2015-00491-00,

DEMANDANTE: FAUSTO ISIDRO VALDERRAMA RUBIO

DEMANDADA: ANDREA POLANIA VARON

PROCESO DIVISORIO.

FECHA DE DILIGENCIA DE REMATE: SE SEÑALA LA HORA DE LAS 8 DE LA MAÑANA DEL DÍA MIÉRCOLES NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

BIENA REMATAR: Bien inmueble urbano identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 200-198759 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva y Registro Catastral hoy 41001010200360028000, ubicado en la Carrera 1 G No 24-46 Barrio Rojas Trujillo, de esta ciudad, el cual se halla legalmente embargado, secuestrado y debidamente avaluado.

AVALUO: El bien Inmueble fue evaluado en CIENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$106.047.000.00) y Será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% que trata la ley.

SECUESTRE: Fue designado el señor MANUEL BARRERA VARGAS, residente en la ciudad de Neiva en la carrera 49 No. 17 A – 07, celular 3138766637, correo electrónico mabava56@hotmail.com

LICITACIÓN. Se informa a las personas que van a participar en el remate como ofertantes, que podrán enviar al correo institucional del Juzgado cmp104nei@cendoj.ramajudicial.gov.co copia de la consignación efectuada en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad del 40% del avalúo del respectivo bien, para poder participar en la licitación, al igual copia de la cedula ciudadanía, en la forma prevista en el Artículo 451 del CGP. Es preciso advertir a los postores que deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad y presentarse con su documento de identidad a la hora señalada para el ingreso a la sede judicial, con copia del comprobante del depósito para hacer la postura correspondiente y el sobre cerrado que contiene la oferta, tal como lo señala la circular DESAJNEC20-96 del 01 de octubre del 2020 expedida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 11 de 1987, las personas que adquieran bienes muebles e inmuebles mediante remate en los Jugados Civiles pagaran un impuesto del 5% sobre el valor final de la subasta con destino a la Dirección del Tesoro Nacional, Cuenta Ahorros No. 30070000029-6 Banco Agrario de Colombia.

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO, DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA HACE SABER: Que este juzgado mediante auto calendarado agosto 25 de 2022, dictado dentro del PROCESO

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra FLOR URLEY USECHE GONZALEZ, radicado 2017-00141-00, señaló la hora de LAS 8:00 A.M., DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, para Llevar a cabo el REMATE del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado a saber; Predio rural denominado “VILLA YERALDIN”, ubicado en La Vereda La Marimba antes cantarito del Municipio de Acevedo, el cual fue AVALUADO PERICIALMENTE en La suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$199.250.000). EL inmueble se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-70603 de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, de propiedad de La demandada Flor Urley Useche González y comprendido dentro de Los siguientes Linderos: Oriente con predios de Libardo Jojoa; Occidente con predio de Pedro Arias y Zanjón al medio; Norte con predio de Edilson Cristancho y Sur con predio de Armando Cristancho. La Licitación iniciara a La hora señalada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora, por Lo menos, siendo postura admisible La que cubra el (70%) del avalúo y previa consignación del porcentaje Legal, o sea, el (40%) del avalúo (art. 451 ibídem). EL valor asignado por el perito es de \$199.250.000, es decir, que el 70% base de Licitación equivale a La suma de \$139.475.000 y el 40% a consignar debe ser de \$79.700.000. La persona que figura como secuestre es el señor LUIS FERNANDO VILLAGAS MACIAS quien puede contactarse al abonado celular 313 260 3253. para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 2 de septiembre de 2022, para que se haga La publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora La poderosa del Huila de Pitalito), la elección del interesado; advirtiendo a Los interesados que Las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se llevara a cabo a través de La herramienta tecnológica dispuesta por el Consejo Superior de La Judicatura. ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA SECRETARIO (Hay firma)

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA HACE SABER : Que este juzgado mediante auto calendarado 02 de septiembre de 2022, dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra JONE EDILBERTO GONZALEZ CALDERON, radicado 2015-00108-00, ha señalado La hora de La 1:30 P.M., DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, para practicar el REMATE del- predio rural que se halla legalmente embargado, secuestrado, y avaluado a saber: Predio denominado “El MIRADOR”, ubicado en la Vereda San Marcos jurisdicción del Municipio de Acevedo, el cual fue AVALUADO PERICIALMENTE en La suma de Cien Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos (\$100.232.500). El predio descrito se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206 37179 de La Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito y de propiedad del demandado JONE EDILBERTO GONZALEZ CALDERON y comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida se tomó como tal el número punto 20 donde concurren Las colindancias de Leónidas Sandoval Claros, Alberto Celis y el interesado. Colindancia así: ORIENTE en 265 metros con Hilario Esquivel; punto 28 al 29; OCCIDENTE en 479 metros con Alberto Celis; punto 20 al 27; en 85 metros con Juan de Dios García; punto 27 al 28; SUR en 193 metros con Juan de Dios García; punto 29 al 31; en 75 metros con Gabriel Rojas; Punto 31 al 1; en 256 metros con Leónidas Sandoval Claros; punto 1 al 20 y encierra. La licitación iniciara a la hora señalada y no se cerrará sino Luego de haber transcurrida una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible La que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo, previa consignación del porcentaje Legal, o sea, el 40% del avalúo (art. 451 ibídem). EL valor asignado por el perito es de \$100.232.500, es decir, que el70% base de Licitación equivale a la suma de \$70.162.750 y el 40% a consignar debe ser de \$40.093.00 y actuó como secuestre LUIS FERNANDO VILLEGAS MACIAS, con domicilio en la calle 2a.A No. 4-26 Barrio Canadá de Garzón, celular 313-260-3253. Para dar cumplimiento a Lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 20 de septiembre de 2022, para que se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora La Poderosa del Huila de Pitalito) a elección del interesado; advirtiendo a los interesados que Las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmoalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio a La audiencia virtual que se llevara a cabo a través de La herramienta tecnológica dispuesto por el consejo superior de La Judicatura. ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA SECRETARIO (Hay firma)

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO, DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA HACE SABER:

Que este juzgado mediante auto calendarado AGOSTO 25 de 2022, dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra JOSE KENNEDY TRIBIÑO TRIBIÑO, radicado 2016-00061-00, señaló la hora de La 1: 30 P.M., DEL DÍA 04 NOVIEMBRE DE 2022, para Llevar a cabo el REMATE del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado a saber: Predio rural denominado “VISTA HERMOSA”, ubicado en la Vereda Bateas del Municipio de Acevedo, el cual fue AVALUADO PERICIALMENTE en la suma de Cuatrocientos siete millones ciento cincuenta y un mil ciento veinte pesos (\$407.151.120). EL inmueble se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-67658 de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, de propiedad del demandado José Kennedy Triviño Triviño y comprendido dentro de los siguientes Linderos: Oriente con carretera vía a Timana y predios de Alexander Correa y Carlos Hernández; Occidente con predio de Luz Fanny Triviño Bernal; Norte con predio de Luis Adán Angulo y Reinaldo Losada y Sur con predio de Carlos Hernández y Luz Fanny Triviño Bernal. La Licitación iniciara a La hora señalada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora, por Lo menos, siendo postura admisible La que cubra el (70%) del avalúo y previa consignación del porcentaje Legal, o sea, el (40%) del avalúo (art. 451 ibídem). EL valor asignado por el perito es de \$407.151.120, es decir, que el 70% base de Licitación equivale a La suma de \$285.005.784 y el 40% a consignar debe ser de \$162.869.448. La persona que figura como

secuestre es La señora AL IRIA EVA NIETO ACUÑA quien puede contactarse al abonado celular 326 437 7054 Y 316 865 7732. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 2 de septiembre de 2022, para que se haga La publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora La Poderosa del Huila de Pitalito), elección del interesado; advirtiendo a los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del. juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio a La audiencia virtual que se llevara a cabo a través de La herramienta tecnológica dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA Secretario (hay firma)

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO, DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA HACE SABER: Que este juzgado mediante auto calendarado agosto 25 de 2022, dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra LUIS VITELIO SILVA BERMEO, radicado 20130217-00, señaló La hora de LAS 10:00 A.M. DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, para Llevar a cabo el REMATE del- inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado a saber: Predio rural denominado “LOS CAUCHOS”, ubicado en la Vereda Buenavista del Municipio de Acevedo, el cual fue AVALUADO PERICIALMENTE en La suma de Ciento Treinta y Nueve Millones Novецientos Sesenta y Ocho mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$139.968.750), El inmueble se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-9231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito de propiedad del demandado Luis Vitelio Silva Bermeo y comprendido dentro de Los siguientes linderos: Sur con sucesión de Gerardo Hermosa, en 126 metros; Sureste, con Emiliano medina en 186 metros, hoy Escuela de La Vereda Buenavista y predio de Jaime Perdomo; Suroeste en 293 metros con Emiliano Castro y Omaira Soto; Noroeste en 260 metros con Filemón Perdomo y en 236 metros con Pedro Chivarro; Noroeste en 395 metros con Filemón Perdomo; Oeste en 52 metros con Filemón Perdomo, hoy predio de Vitelio Silva, carretera al medio; Oriente con predios de Orlando Perdomo y zanjón al medio. La Licitación iniciara a La hora señalada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora, por Lo menos, siendo postura admisible La que cubra el (70%) del avalúo y previa consignación del porcentaje Legal, o sea, el (40%) del avalúo (art. 451 ibídem) EL valor asignado por el perito es de \$139.968.750, es decir, que el 70% base de Licitación equivale a La suma de \$97.978.125 y el 40% a consignar debe ser de \$55.987.500. La persona que figura como secuestre es el señor señora JAIR MAZABEL BERMEO quien puede contactarse al abonado celular 311 514 3453. Para dar cumplimiento a Lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 2 de septiembre de 2022, para que se haga La publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora La poderosa del Huila de Pitalito), a elección del interesado; advirtiendo a Los interesados que Las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se llevara a cabo a través de la herramienta a través de La herramienta tecnológica dispuesta por el Consejo Superior de La Judicatura ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA secretario hay firma

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA AVISA: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por LA COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA, con NIT. 891.100.673-9, mediante apoderado judicial Dr. MARIA PAULINA VÉLEZ PARRA, siendo demandados los señores JOSÉ FABIÁN RUIZ RAMÍREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.003.820.397 y MARCO TULLIO RUIZ GARZÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 4.885.424; proceso radicado bajo el número 41016408900-1- 2016-00200-00, se ha dictado un auto en el que señala la hora de LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.) DEL DÍA ONCE (11) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo diligencia de REMATE del bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 200-99974 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso de la referencia. Se trata de: Bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 200-99974 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, PREDIO RURAL denominado Finca EL MIRADOR, ubicado en la Vereda EL CASTEL, jurisdicción del Municipio de AIPE, Departamento del HUILA, el cual tiene una extensión superficial de TRES HECTÁREAS (3 HAS); inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de NEIVA, distinguido con la Ficha Catastral 41016000200050184000 y determinado por los siguientes linderos: NORTE: con carretera de por medio, con predio de ISRAEL TOVAR; OCCIDENTE: Zanjón de por medio, con predio de HUMBERTO OLAYA; ORIENTE: Zanjón el Higerón de por medio, con predio de ISRAEL TOVAR; SUR: Con el Rio Cachichin. El aludido inmueble fue legalmente secuestrado por el juzgado, siendo secuestre la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, quien se puede ubicar en la Calle 19 N. 80, Casa H en la ciudad de Neiva; correo electrónico chauxs1961@hotmail.com. 46 Valor del avalúo: SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$62.721.000) La licitación comenzará a la hora indicada (2:00PM) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo la base de la licitación la suma de \$43.904.700, correspondiente al 70% del avalúo - Inciso 3 Artículo 448 del C.G.P. Para hacer postura, debe consignarse a órdenes de este Juzgado la suma de \$25.088.400, lo cual corresponde al 40% del avalúo arriba indicado. Las posturas deberán presentarse al correo electrónico del juzgado j01prmpalaip@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de Ley. (En cuanto a la realización de la audiencia se hará uso de la aplicación MICROSOFT TEAM, la cual puede ser descargada de manera gratuita en el computador, tableta, o teléfono inteligente de cada usuario. El link de ingreso se envía a las partes y postores al correo electrónico registrado en el expediente con antelación a la fecha señalada. Publíquese el presente listado conforme lo indica el Artículo 450 del C.G. del P. Los datos para contacto con el juzgado son: Correo electrónico: j01 prmpalaip@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil y WhatsApp 3176838765 CAMILO ERNESTO CHARRY LLANOS SECRETARIO

Animales

» Según un estudio realizado por la Fundación Affinity, cuando a los niños se les pregunta por su relación con su perro o gato, los primeros conceptos que asocian con este vínculo son: «cuidar», «alimentar» y jugar».



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500



Diario del Huila

FDS

Fin De Semana



22 y 23 de octubre de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 20.106

Las mascotas ayudan a fomentar la responsabilidad en los niños

Para los niños, tener un animal de compañía puede ser algo realmente maravilloso; pero, además, conlleva una gran responsabilidad. Implica el deber de cuidar a ese ser que depende de los humanos, y por ello, se puede afirmar que tener animales fomenta la responsabilidad y el cuidado hacia otros.

DIARIO DEL HUILA, ANIMALES

Si los niños piden a sus padres tener un perro o un gato, y él es pequeño, es probable que su deseo solo entrañe una gran ilusión por tener ese animalito en casa, ya que solo piensa en poder verle crecer, jugar con él, etc.

Y es normal que los niños, cuando son más pequeños (y sobre todo, si es el primer animal que tienen), no piensen tanto en la gran responsabilidad que conlleva el hecho de tener uno en casa.

Pero justamente por eso, y más allá de destacar las partes positivas de tener una mascota a quien cuidar, es importante hacerles conscientes de esa gran responsabilidad, y de los cuidados que implica cualquier animal que depende de los seres humanos.

Por otro lado, esta gran responsabilidad les puede servir como ejemplo y como reto para seguir aprendiendo. Aprender, sobre todo, que cuidar a los animales requiere tiempo, amor, dedicación y compromiso.

Tener un animal en casa implica mucha alegría e ilusión, pero también una responsabilidad que el niño debe conocer si desea implicarse en su atención y cuidado.

Según un estudio realizado por la Fundación Affinity, cuando a los niños se les pregunta por su relación con su perro o gato, los primeros conceptos que asocian con este vínculo son: «cuidar», «alimentar» y jugar». Tres acciones y a su vez, tres valores que se le puede enseñar a los niños a través de la compañía y el cuidado de su animal.

Es importante acordar con los niños de qué tareas se van a encargar, así como delimitar bien los roles y tareas de cada miembro de la familia.

Se puede fomentar esa responsabilidad en los niños hacia sus animales a través de la asignación de tareas en función de su edad (y como siempre, con el debido acompañamiento y supervisión).

En general, los niños más pequeños pueden encargarse de que sus animales tengan agua limpia, de darles la comida, cepillarlos, peinarlos y lavarlos. También, pueden encargarse de recoger sus juguetes, de darles un premio o de jugar con ellos (igual que los mayores y adultos).

En niños más mayores, la tarea puede ser dar un paseo con ellos, bañarlos e ir asumiendo cada vez responsabilidades más importantes, como apuntar sus vacunas, limpiar la caja de arena (en el caso de los gatos) o preparar juguetes caseros para el animal.

Más puntos a favor

-La compañía de una animal mejora la calidad de vida de todo ser humano; preserva el equilibrio físico y mental.



-El cuidado de los animales promueve valores como la compasión y la empatía, ingredientes esenciales para un buen desarrollo social y emocional.

-Su compañía y amor fomentan la alegría y ayudan a disminuir los miedos habituales en la infancia (e incluso, podría ayudar a reducir la ansiedad producida por el autismo).

